



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA

PERÍODO ANUAL
DE SESIONES

2012 - 2013
MEMORIA ANUAL



Lima, Julio del 2013

COMISIÓN AGRARIA

PERÍODO LEGISLATIVO 2012 – 2013



Integrantes:

Presidente : Juan César Castagnino Lema
Vicepresidente : Tomás Zamudio Briceño
Secretario : Manuel Merino De Lama

Miembros Titulares:

Virgilio Acuña Peralta	Héctor Becerril Rodríguez
Eduardo Cabrera Ganoza	Claudia Coari Mamani
Rubén Condori Cusi	Juan Carlos Eguren Neuenschwander
Marisol Espinoza Cruz	José León Rivera
Antonio Medina Ortiz	Elard Melgar Valdez
Juan Pari Choquecota	Eliás Rodríguez Zavaleta
Wilder Ruiz Loayza	Freddy Sarmiento Betancourt
Yehude Simon Munaro	

Miembros Accesorios:

Aldo Bardalez Cochagne	María del Pilar Cordero Jon Tay
Francisco Ccama Layme	Rennán Espinoza Rosales
Santiago Gastañadui Ramírez	Leonidas Huayama Neira
Casío Huaire Chuquichaico	Modesto Julca Jara
María López Córdova	Agustín Molina Martínez
Federico Pariona Galindo	Martín Rivas Teixeira
Karla Schaefer Cuculiza	Tito Valle Ramírez
Alejandro Yovera Flores	Rubén Coa Aguilar

Para el periodo anual de sesiones 2012 – 2013, la Comisión Agraria inició su trabajo el 14 de agosto de 2012, y su instalación se realizó conforme a lo dispuesto por el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, eligiendo por unanimidad como Presidente al Congresista Juan César Castagnino Lema; Vicepresidente al Congresista Tomás Zamudio Briceño y Secretario al Congresista Alejandro Yovera Flores.

En la Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 27 de noviembre, se eligió como Secretario de la Comisión al Congresista Manuel Merino de Lama, por imposibilidad del congresista Alejandro Yovera Flores.

Personal adscrito a la Comisión Agraria:

Organización Parlamentaria:

Rigoberto Coico Monroy	Asesor Principal
Cecilia Suárez Claros	Asesora
Salomón Cabrejos Valdivieso	Asesor
Porfirio Huanca Melgarejo	Asesor
Carlos Jiménez Hernández	Técnico
Sandra Cerdán León	Auxiliar

Servicio Parlamentario:

Alcibiades Kaqui Rojas	Especialista Parlamentario
Edith Sánchez Aranda	Técnico Parlamentario
Aymé Alvarado Ríos	Técnico Parlamentario
Roberto Miranda Chuman	Técnico Parlamentario



Equipo de trabajo de la Comisión Agraria

Índice

- Integrantes de la Comisión Agraria	
- Presentación	3
- Palabras del Presidente de la Comisión	4
- Palabras del Vicepresidente de la Comisión	6
- Palabras del Secretario de la Comisión	7
- Labor Legislativa:	8
A.- Sesiones	9
B.- Producción Legislativa	19
- Leyes promulgadas	20
- Proyectos de Ley con dictamen	21
- Con dictamen favorable	22
- Con dictamen negativo	29
- Con decreto de archivo	31
- Retirado	32
- Con predictamen	32
C.- Representación legislativa	37
- Audiencias Públicas	41
- Mesas de Trabajo y visitas	42
- Foros y reuniones de trabajo	43
D.- Fiscalización	46
- Informe del Grupo de Trabajo que investigó al INIA	47
E.- Labor Administrativa	48
Aportes de los Congresistas miembros de la Comisión	49
Agradecimiento	53
Recomendaciones	53

Presentación

La Comisión Agraria¹ en el periodo legislativo 2012 – 2013, inicia sus actividades el 14 de agosto del 2013, fijándose como metas dentro de su plan de trabajo, legislar fundamentalmente en relación a las urgentes necesidades del agro nacional así como dotar al país de las disposiciones que con carácter prioritario requiere como parte de su política agraria.

En ese contexto, se circunscriben las 18 sesiones que se han realizado y las 22 audiencias públicas descentralizadas efectuadas en varias regiones del país, en las que se recogieron valiosas informaciones, opiniones y peticiones que luego fueron incorporadas en los dictámenes de los Proyectos de Ley² aprobados por la Comisión en su oportunidad.

En ese mismo sentido, las acciones de fiscalización se han dado ante las diversas entidades del sector público y privado, exigiendo el cumplimiento de obligaciones así como la atención que cada caso requiere, atendiendo al pedido formulado por los agricultores, las organizaciones agrarias, a los requerimientos de los agricultores y a la coyuntura nacional que exige acciones inmediatas.

Mención especial merecen la aprobación del Dictamen de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, instrumento legal que esperamos sea debatido en el Pleno del Congreso de la República durante el próximo periodo legislativo, como respuesta a la necesidad de garantizar el derecho a la alimentación, como un derecho fundamental de los peruanos, articulando las acciones de los diversos actores sociales del país, para que se cumpla a cabalidad.

De igual manera, conscientes de que el agro es una de las principales actividades de nuestra población, seguiremos impulsando que el Pleno del Congreso debata y apruebe la ampliación del programa de reestructuración de la deuda agraria – PREDA, apoyando a miles de agricultores que vienen atravesando dificultades como producto de la crisis que ha afectado su producción.

Consideramos que se han cumplido nuestras metas, y entregamos a ustedes esta Memoria.

La Comisión Agraria

1 En adelante "La Comisión"

2 En adelante "PL"



Labor cumplida

Ing. Juan Castagnino Lema
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA

Al culminar nuestra gestión al frente de la Comisión Agraria del Congreso de la República correspondiente a la legislatura 2012-2013, permítanme resaltar resumidamente las acciones más significativas llevadas a cabo en favor del sector agrario.

La Comisión propició, como parte de su labor legislativa, cuatro nuevas leyes:

La primera, Ley N° 29299, que establece nuevos plazos para que cualquier trabajador ejerza el derecho de adquisición preferente de acciones del Estado en empresas agrarias azucareras. La segunda, es la Ley N° 30031 que declara a la provincia de Melgar en la región Puno, como Capital Ganadera del Perú.

En tercer lugar, se ha dado la Ley N° 30049, mediante la cual se amplía el plazo de vigencia del Programa AGROIDEAS, que viene haciendo una importante labor en favor del agro a nivel nacional. Finalmente, la Ley N° 30048 por la que se reestructura el Ministerio de Agricultura a través de la creación de dos viceministerios especializados, uno de los cuales atenderá el tema del riego, a propósito de las dificultades que se viene dando con el Programa "Mi Riego" y su fondo de mil millones de nuevos soles que tiene para ser invertidos en este año.

En esta tarea de legislar, aunada al constante trato directo con nuestra población mediante las audiencias públicas y visitas de trabajo realizadas a nivel nacional, es preciso reconocer y agradecer el invalorable apoyo de todos y cada uno de los señores Congresistas miembros de la Comisión, quienes no han escatimado esfuerzo alguno para alcanzar los objetivos comunes en favor del sector agrario nacional.

Quiero expresar mi saludo y agradecimiento a los miembros de mi Mesa Directiva de la Comisión Agraria, y de manera especial al señor Congresista Tomás Zamudio Briceño, Vicepresidente, quien fue uno de los impulsores para aprobar muchos de nuestros dictámenes que hoy se encuentran ya expeditos para su debate en el Pleno del Congreso de la República.

Nuestra labor ha sido fructífera, y se han aprobado en la Comisión dictámenes importantes, entre los que podemos mencionar:

- El Dictamen que amplía el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria- PREDa, una Ley muy esperada por nuestros agricultores para evitar el embargo de sus parcelas y tener la tranquilidad necesaria que claman sus familias. Hemos venido insistiendo permanentemente para que sea incluido en la agenda del Pleno del Congreso.
- El Dictamen del PL que exonera del IGV a los fertilizantes de última generación muy eficaces y eficientes para la producción, que actualmente son poco accesibles a los pequeños y medianos agricultores.
- El Dictamen que favorece la compra preferente a los productores locales para atender los requerimientos alimenticios de los diferentes Programas Sociales que maneja el Estado.

- En esta misma línea, no podemos dejar de mencionar el dictamen igualmente aprobado, que restablece la vigencia de la Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 653, cuyo objetivo es promover al productor lechero y proteger al consumidor. Del mismo modo, hemos aprobado el dictamen referido a la Forestación y reforestación nacional, que propone reactivar la industria forestal.
- También tenemos aprobado el Dictamen de PL de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, después de más de 15 Audiencias públicas de consultas y aportes llevadas a cabo a nivel nacional. En este aspecto, es necesario reconocer y agradecer el invaluable aporte de instituciones como la FAO, al Colectivo por la Seguridad Alimentaria, gremios agrarios, REMURPE y las ONG´s. Este ha sido un logro importante para la Comisión Agraria, porque el país no cuenta con una Ley marco que regule adecuadamente la política alimentaria nacional. Además, cabe su importancia tratándose de la denominación del presente año.

Quiero hacer una mención especial al Equipo de Trabajo Técnico de la Comisión, que ha contribuido con profesionalismo en el estudio de los dictámenes así como en el trabajo parlamentario a favor de ésta gestión.

Finalmente, deseo expresar que hemos cumplido con la agenda propuesta desde el inicio de esta gestión, quedando en la Agenda del Pleno del Congreso el debate y aprobación de estas importantes leyes que espera la ciudadanía.

Muchas gracias.



Avanzando Positivamente

Congresista Tomás Zamudio Briceño
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA

Es sumamente grato dirigir estas palabras en la culminación de las actividades de la Comisión Agraria correspondientes al Periodo Legislativo 2012-2013

La Comisión Agraria puede exhibir en este periodo un balance positivo, por haber tratado temas de primera importancia en materia legislativa y de fiscalización como son el debate de los PL sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, las modificaciones a la ley de recursos hídricos, la prorrogación del plazo de vigencia del Programa de compensaciones para la Competitividad o AGROIDEAS, así como el proyecto que modifica la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.

Asimismo, se ha realizado el seguimiento de problemas acuciantes como la roya del café, mancha negra de la espiga del arroz, mancha roja del banano y otras plagas originadas por el cambio climático, las mismas que han sido tratadas en Audiencias Públicas con la participación del INIA y del SENASA, llevándose el tema para ser tratado directamente con el Ministro de Agricultura y Riego, para las acciones inmediatas en apoyo a los agricultores.

Sin embargo, no somos de las personas que se quedan conformes cuando aún quedan una serie de retos por acometer, más cuando se trata de un sector históricamente postergado como la Agricultura Peruana. Por esta razón me alegra que la estrategia implementada por la Comisión Agraria, de recoger las demandas directamente de los agricultores mediante una serie de Audiencias y Sesiones Descentralizadas.

Estas Audiencias nos ha dejado como tareas hacia el futuro, profundizar más en la necesidad de mejorar los servicios que ofrece el sector agricultura en materia de crédito agrario, sanidad, innovación y tecnología, construcción de infraestructura de riego y defensas ribereñas; y el establecimiento de un creativo sistema de compras directas que considero debía ser de aplicación en todos los niveles de gobierno.

Finalmente, quiero proponer un aspecto que considero esencial en el futuro trabajo de la Comisión Agraria: debe ser reforzada la relación con gremios y profesionales ligados a esta actividad, para avanzar en las labores legislativas y de fiscalización.

Tomándole el pulso a la realidad, interactuando con los principales actores, nuestra labor en la Comisión Agraria será más fructífera aún.



Comisión Agraria 2012 – 2013: Balance y expectativas

Congresista Manuel Merino De Lama
SECRETARIO DE LA COMISIÓN AGRARIA

La Comisión Agraria – periodo 2012 – 2013, a través de las iniciativas legislativas presentadas, contribuye a promover el progreso económico acelerado y sostenible que el país espera, con una agricultura y el mundo rural fuertes en lo económico y ambiental, así como socialmente avanzado, con mejor calidad de vida de su población rural.

Para ello es urgente formular una estrategia de intervención en esta dirección, que recupere el proceso de capitalización en el agro y lleve a cabo un esfuerzo decidido para aumentar significativamente la inversión y la productividad en el agro. Así mismo, con el fin de definir una política de Estado para la agricultura peruana que vaya más allá del mandato de un período de gobierno, es necesario dotar de un marco conceptual orientador a las políticas que requiere el sector agrario peruano en el mediano plazo, el cual recoja la visión de todos los sectores políticos y sociales del país y que sea funcional para los intereses estratégicos de la nación.

Considero que el país requiere con urgencia:

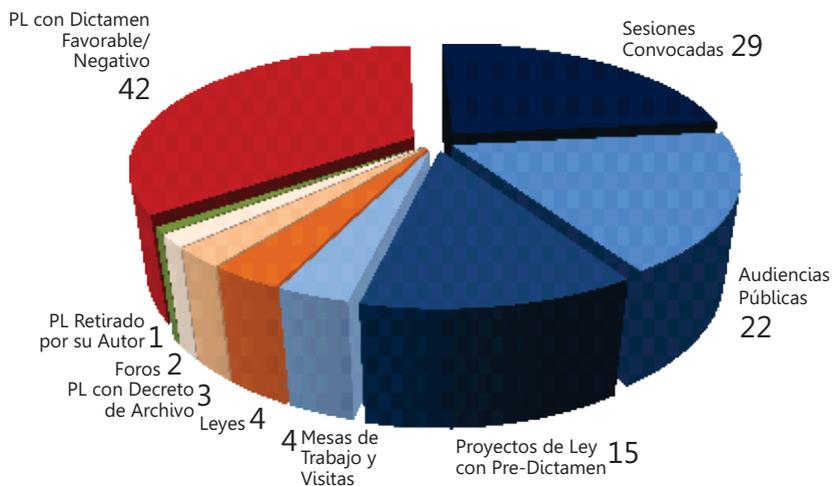
- Que el MINAG a partir de una visión del desarrollo rural basado en el desarrollo agrario, buscando el crecimiento rural sostenido, asegurando la inclusión de los pequeños productores y campesinos de menores recursos y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Implementar un sistema de información rural para la toma de decisiones. La información abarca muchos aspectos con características de bien público (clima, tecnología, investigación, siembra, cosecha, entre otros), por lo que el Estado en este sistema debe considerar análisis técnicos y económicos.
- Profundizar el estudio sobre los límites de la propiedad y tenencia de tierras agrícolas.
- Seguimiento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la elaboración de su reglamento.
- Impulsar un sistema nacional de bioseguridad, legislar sobre los organismos vivos modificados o transgénicos, el cambio climático y la situación del recurso hídrico, revisando y enriqueciendo la Ley de Recursos Hídricos e impulsando el uso racional del agua.
- Efectuar la revisión de la normatividad para centralizarla en un solo dispositivo en relación a la obligatoriedad de compras a productores agropecuarios por parte de los programas sociales e instituciones públicas.
- Impulsar la asociatividad como alternativa de los pequeños productores para enfrentar un mundo cada vez más competitivo, así como la agroexportación.
- Evaluar la labor de AGROBANCO y determinar las correcciones a fin de lograr una atención adecuada al sector. Ampliar la cobertura del Seguro Agrario, fiscalizando su aplicación desde su creación.
- Seguiremos aunando los esfuerzos para ayudar a los agricultores y asegurar así el alimento a futuras generaciones.

LABOR LEGISLATIVA



Sesión en Pleno de la Comisión Agraria

RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN AGRARIA PERIODO LEGISLATIVO 2012 - 2013



A.- Sesiones

En total durante este año legislativo se convocaron 29 sesiones, realizándose 16 Sesiones Ordinarias. Así mismo, a fin de analizar y realizar un texto concordado respecto al dictamen sobre los PL de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Comisión se reunió con la Comisión de Inclusión Social y de Personas con Discapacidad, habiendo llevado a cabo 2 Sesiones conjuntas.

SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERIODO ANUAL DE SESIONES 2012 – 2013

N°	Sesión	Fecha	Estado
1	Elección de la Mesa Directiva - instalación	14 de agosto del 2012	Quórum
2	Primera sesión ordinaria	22 de agosto del 2012	Quórum
3	Segunda sesión ordinaria	5 de setiembre del 2012	Quórum
4	Segunda sesión ordinaria (continuación)	12 de setiembre del 2012	Quórum
5	Tercera sesión ordinaria	19 de setiembre del 2012	Quórum
6	Cuarta sesión ordinaria	3 de octubre del 2012	Quórum
7	Primera sesión extraordinaria	5 de octubre del 2013	Sin Quórum
8	Quinta sesión ordinaria	10 de octubre del 2012	Quórum
9	Sexta sesión ordinaria	17 de octubre del 2012	Quórum
10	Sétima sesión ordinaria	30 de octubre del 2012	Sin Quórum
11	Sétima sesión ordinaria	6 de noviembre del 2012	Quórum
12	Octava sesión ordinaria	27 de noviembre del 2012	Quórum
13	Novena sesión ordinaria	4 de diciembre del 2012	Quórum
14	Décima sesión ordinaria	11 de diciembre del 2012	Sin Quórum
15	Décima sesión ordinaria	12 de marzo del 2013	Quórum
16	Décimo primera sesión ordinaria	20 de marzo del 2013	Quórum
17	Décimo segunda sesión ordinaria	2 de abril del 2013	Quórum
18	Décimo tercera sesión ordinaria	9 de abril del 2013	Sin Quórum
19	Décimo tercera sesión ordinaria	14 de mayo del 2013	Quórum
20	Décimo cuarta sesión ordinaria	28 de mayo del 2013	Quórum
21	Décimo cuarta sesión ordinaria (continuación)	30 de mayo del 2013	Quórum
22	Décimo quinta sesión ordinaria	4 de junio del 2013	Quórum
23	Décimo quinta sesión ordinaria	5 de junio del 2013	Quórum

24	Primera sesión conjunta con la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad	6 de junio del 2013	Quórum
25	Décimo sexta sesión ordinaria y segunda sesión conjunta con la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad	11 de junio del 2013	Sin Quórum
26	Segunda sesión conjunta con la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad	19 de junio del 2013	Quórum
27	Segunda sesión extraordinaria	20 de junio del 2013	Cancelada
28	Décimo sexta sesión ordinaria	25 de junio del 2013	Quórum
29	Décimo sexta sesión ordinaria	2 de julio del 2013	Cancelada

**RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN AGRARIA
PERIODO LEGISLATIVO 2012 - 2013**



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: 22 de Agosto del 2012

Acuerdos:

- 1.- Se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión.
- 2.- Formación del Grupo de Trabajo encargado de investigar la situación del INIA.- Integrantes: Señores Congresistas Wilder Ruiz Loayza, Virgilio Acuña Peralta, José León Rivera, Héctor Becerril Rodríguez y Alejandro Yovera Flores
- 3.- Formación del Grupo de Trabajo encargado de investigar las irregularidades en las Juntas de Usuarios de Riego.- Integrantes: Señores Congresistas Alejandro Yovera Flores, Yehude Simon Munaro, Wilder Ruiz Loayza, Elard Melgar Valdez y Virgilio Acuña Peralta.

Invitados:

- Consejero Regional por la provincia de Caravelí (Arequipa)
- Alcaldes distritales de Acarí y de Bella Unión (Arequipa)
- Alcalde distrital de San Juan de Lucanas (Ayacucho)

Tema: Problemas con la mosca blanca del olivo



Con el Ministro de Agricultura, economista Milton Von Hesse La Serna

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: 5 y 12 de Setiembre del 2012

Invitados:

- 1.- Señor Julio Alfredo Serrano, organizador del Congreso Internacional de la Palma 2012 a realizarse en Tingo María.- Invitación a los señores Congresistas para que asistan al Congreso Internacional.
- 2.- Exposición del señor Martín Von Hesse La Serna, Ministro de Agricultura: Política del gobierno en materia agraria.
- 3.- Señor Juan Arturo Flórez Martínez, Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA): Situación Institucional.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA: 19 de Setiembre del 2012

Acuerdos:

- 1.- Solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República, se decrete a la Comisión Agraria los PL N°s 1163/2011-CR y 1319/2011-CR.
- 2.- Trasladar a PROINVERSION, COFIDE, Superintendencia de Mercado de Valores y a la Presidenta del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION, la denuncia de los trabajadores de la Empresa Agroindustrial Azucarera Cayaltí S.A.A. sobre irregularidades en transferencia de acciones del Estado.
- 3.- Invitar al Director Ejecutivo de COFIDE, al Presidente de Directorio y a la Presidenta del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION, para que aclaren la denuncia sobre la situación de la transferencia de acciones y la intermediación de la Sociedad Agente de Bolsa SAB CARTISA S.A.
- 4.- Invitar a representantes de AGROBANCO, COFIDE, ASBANC y la Superintendencia del Mercado de Valores, para que informen acerca de la aplicación restringida de la ley PREDa a favor de los agricultores.

Invitados:

- 1.- Señor Hugo Wiener Fresco, Presidente del Directorio del Agrobanco.
- 2.- Señora Elizabeth Martínez Condori, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensa del Agricultor Peruano – ASONADAP
- 3.- Señor Julio Rodríguez, representante de los agricultores del norte del Perú.-
- 4.- Señor Antonio Riojas, agricultor.-

Tema: Situación actual del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDa

CUARTA SESIÓN ORDINARIA: 3 de Octubre del 2012

Acuerdos:

- 1.- Exhortar al Ministerio de Agricultura, a los gobiernos regionales y locales, para que con urgencia inicien la construcción de defensas ribereñas, la limpieza de los cauces ribereños, para evitar las consecuencias de la próxima temporada de lluvias y de los cambios climáticos.
- 2.- Invitar al Presidente de COFIDE para que informe sobre el balance y la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A.
- 3.- Enviar un Oficio al Ministro de Economía y Finanzas para que considere la posibilidad de suspender el proceso de transferencia de acciones del Estado a favor de los trabajadores de Cayaltí, en tanto se esclarece denuncia respecto a supuestas irregularidades en el concurso de intermediación.
- 4.- Invitar al Ministro de Economía y Finanzas para que informe las razones que motivaron el ACUERDO PROINVERSION N° 487-1-2012-CD, "Precisan el Artículo 18° del Reglamento para la Contratación de Servicios y de Adquisición de Bienes de PROINVERSION" publicado en El Peruano el 26 de setiembre del 2012.

Invitados:

- Representante del Presidente del Directorio de COFIDE.
- Señor Javier Illescas Mucha, Director Ejecutivo, señora Evelyn Zárate Jiménez, Presidente del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION

Tema: Participación de CARTISA Agente de Bolsa en transferencia de las acciones del Estado en favor de los trabajadores de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A.



El presidente del directorio de AGROBANCO, señor Hugo Wiener Fresco, en una de las sesiones de la Comisión Agraria.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA: 10 de Octubre del 2012

Acuerdos:

- 1.- Solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República el retorno del dictamen de los PL N°s 104/2011, 139/2011 -CR, 141/2011, 282/2011 y 530/2011, que se encuentran en la Agenda del Pleno, que modifica el artículo 7° de la Ley N° 27360 – Ley que Aprueba las Normas de Promoción del sector Agrario, para su reevaluación, mejor estudio y dictamen por parte de la Comisión Agraria.

- 2.- Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que informe sobre facultades otorgadas a la Comisión de PROINVERSION para el concurso para Intermediación de Transferencia de Acciones del Estado a favor de los trabajadores de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A. y el resultado de dicho concurso con los puntajes de los postulantes.
- 3.- Solicitar al MEF que informe a la Comisión sobre la situación financiera de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A.
- 4.- Pedir a COFIDE un informe escrito de su actuación en la Empresa Agroindustrial de Cayaltí S.A.A., desde el inicio sus gestiones administrativas al frente de la misma hasta la fecha, así como la situación de los jubilados.
- 5.- Reiterar invitación al Ministro de Economía y Finanzas, al Director Ejecutivo de COFIDE y al Director Ejecutivo de PROINVERSION, para que informen sobre la situación del concurso para la transferencia de acciones del Estado a favor de los trabajadores de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A.
- 6.- Invitar al Presidente Regional de Lambayeque para que informe sobre la posición de dicha instancia en relación a la transferencia de acciones del Estado a favor de los trabajadores activos y jubilados de Cayaltí.

Invitado:

Señor Hugo Wiener Fresco, Presidente del Directorio de AGROBANCO

Tema: Informe sobre la posición de dicha entidad en relación al PL N° 1414/ 2011-CR, referido al Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA: 17 de Octubre del 2012

Acuerdos:

- 1.-Conformar el Grupo de Trabajo encargado de dictaminar el PL N° 1414/2012-CR, y otros relacionados a la Ley del PREDA. Integrantes: Señores Congresistas Eduardo Cabrera Ganoza, Coordinador; Claudia Coari Mamani, José León Rivera, Yehude Simon Munaro y Manuel Merino de Lama.

Invitado:

Señor José Suárez, Asesor de la Cámara de Comercio de Arequipa.- Exposición sobre el Dictamen del PL N° 1014/2011-CR.

SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA: 6 de Noviembre del 2012

Acuerdos:

- 1.- Solicitar al Consejo Directivo que el PL N° 940/2011-CR, que Crea el Colegio de Ingenieros Agrarios del Perú, pase a la Comisión Agraria para su estudio y dictamen.
- 2.- Aprobar el Dictamen recaído sobre el PL N° 1014/2011-CR, Ley que modifica el artículo 6° de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del Sector Agrario.
- 3- Archivar el PL N° 548/2011-CR, Ley que declara en emergencia la laguna de Parón en Ancash.

Invitada:

Señora Carmen Bullón Caro, Oficial Jurista del departamento de Derecho al Desarrollo de la FAO

Tema: Posición de la FAO en relación a la Seguridad Alimentaria.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA: 27 de Noviembre del 2012

Acuerdos:

- 1.- **Archivar** el PL N° 366/2011-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad y utilidad pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional Agropecuario.
- 2.- **Aprobar** el Dictamen, con Texto Sustitutorio, de los PL N°s 1120/2011-CR, 1121/2011-CR, 1270/2011-CR, 1566/2012-CR y 1585/2012-CR, Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción y Mejoramiento de Infraestructura de Riego para la Ampliación de la Frontera Agrícola del País.
- 3.- **Aprobar** el dictamen que declara a la provincia de Melgar, departamento de Puno, como Capital Ganadera del Perú, recaído en el Proyecto de Ley N° 518/2011-CR.
- 4.- **Archivar** el PLN° 569/2011-CR, Ley que establece medidas para viabilizar el Régimen de las empresas azucareras.
- 5.- **Aprobar** el Dictamen de la Ley que Reestablece y Complementa la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria – PRED A – Ley N° 29264 y demás normas modificatorias conexas y reglamentarias, recaída en los PL N°s 1414/2012-CR, 1545/2012-CR, 1601/2012-CR, 1657/2012-CR y 1694/2012-CR.
- 6.- Que el PL N° 308/2011-CR sea revisado y presentado con un texto sustitutorio.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA: 4 de Diciembre del 2012

Invitados:

- 1.- Señora Congresista Esther Saavedra Vela: Sustentación del PL N° 308/2011-CR "Ley que declara una moratoria en las concesiones forestales" de su autoría.
- 2.- Señor Felipe Velásquez Tuesta, Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora: Exposición sobre las acciones de esta entidad.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA: 12 de Marzo del 2013

Acuerdos:

- 1.- Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 10 de octubre del 2012, mediante el cual la comisión acordó solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República, el dictamen recaído en los PL N°s 1047-2011-CR y otros, que propone modificar la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario; regrese a la comisión, para reevaluación estudio y nuevo dictamen.
- 2.- Se aprobó solicitar un informe detallado de la inversión que han efectuado el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) con la partida destinada para descolmatar los ríos, así como las acciones de prevención se están realizando la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Agricultura, a nivel nacional.

- 3.- Aprobar el Dictamen del PL N° 987/2011-CR, Ley que modifica la ley N° 28677 – Ley de Garantía del cultivo agrario en el Perú”.

Invitados:

- 1.- Señor Valentín Ruiz Delgado, representantes de la Asociación de bananeros inorgánicos de Piura.
- 2.- Señor Vladimir Guzmán Montalván, representante de la Junta Nacional de Banano.
Tema: Dictamen del proyecto de ley N° 1014/2011-CR, sobre la aplicación de la Ley 27360 - Ley de Promoción del sector agrario
- 3.- Señor Congresista Jaime Delgado Zegarra.-
Exposición del PL N° 324/2011-CR, Ley que establece disposiciones especiales para el uso y comercialización de plaguicidas, químicos peligrosos; y reducción de riesgos de contaminación ambiental.

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: 26 de Marzo del 2013

Invitados:

Señor Milton Von Hesse La Serna, Ministro de Agricultura.

Exposición sobre:

- Programa “Mi Riego”
- Situación del Seguro Agrario
- Posición institucional respecto al pre dictamen con texto sustitutorio de la “Ley del Derecho a la Alimentación, Soberanía Alimentaria y, Seguridad Alimentaria Nutricional”, recaído en los PL N°s 635/2001-CR, 976/2011-CR, 977/2011-CR, 1209/2011-CR, 1553/2011-CR y 1163/2011-CR.

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: 2 de Abril del 2013

Acuerdos:

- 1.- Solicitar al Consejo Directivo que la Comisión Agraria asuma competencia sobre el PL N° 1663, que propone “Declarar de Interés Nacional la conformación del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos como entidad pública descentralizada”, que actualmente está decretada a la comisión de descentralización”.

Invitado:

Señor Arturo Montesinos, Alcalde del distrito del Yauca, Provincia de Caraveli, Región Arequipa.-

Tema: Situación del agro en su zona.

Señor Raúl Aliaga, Alcalde de Pichanaqui.-Tema: Plagas que afectan a la agricultura en su jurisdicción.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA: 14 de Mayo del 2013

Acuerdos:

- 1.- **Solicitar** al Consejo Directivo que la Comisión Agraria asuma competencia para dictaminar el PL N° 2144-2012/CR – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a

financiar y ejecutar proyectos de inversión en riego tecnificado a nivel de parcelas con recursos determinados.

- 2.- **Solicitar** a los ministerios de Agricultura y Ambiente, que informen sobre las acciones que están realizando para evitar la contaminación ambiental en las empresas azucareras de la Libertad y otras de todo el país.
- 3.- **Decreto de Archivo** del PL N° 1930/2011-CR, que modifica el Decreto Supremo N° 104-95-EF para viabilizar la creación de un fondo de desarrollo agropecuario y de exportación del sector agrario con participación de 50% de la recaudación de DRAWBACK.
- 4.- **Decreto de Archivo** del PL N° 993/2011-CR – Ley que declara de interés y necesidad pública la creación del Instituto Nacional Tecnológico del Café y Cacao con sede central en la provincia de Jaén, Región Cajamarca; y del PL N° 1879/2012-CR, Ley que declara de prioridad e interés nacional la creación del Instituto Peruano del Café y el Cacao (IPECAC).
- 5.- **Aprobar** el Dictamen del PL N° 1453/2012-CR, Ley que declara de interés nacional la renovación de las plantaciones de café como una forma de mejorar su producción.
- 6.- **Aprobar** el Dictamen del PL N° 1451/2012-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés ambiental la forestación y reforestación a nivel nacional.
- 7.- **Dictamen de Archivo** del PL N° 1775/2012-CR, que promueve los servicios educativos de extensión agraria en las comisiones de usuarios del país.
- 8.- **Dictamen de Archivo** del PL N° 384/2011-CR, que restituye la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto de Promoción Municipal (IPM) e Impuesto a la Renta (IR) a favor de los productores agrarios cuyas ventas anuales no superen las 50 Unidades Impositivas Tributaria (UIT) que operen a través de mecanismos asociativo.
- 9.- **Dictamen de Archivo** del PL N° 1112/2011-CR, Ley que modifica el artículo 3° de la Ley N° 29004.
- 10.- Que el **Dictamen** del PL N° 1553/2011-CR, Ley que declara de interés nacional la realización de ferias agropecuarias en todo el Territorio de la República vuelva a la Comisión para que proponga un nuevo texto sustitutorio

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA: 28 y 30 de Mayo del 2013



Con los representantes de los productores agrarios de todo el país, en la sesión de la Comisión Agraria.

Acuerdos:

- 1.- Solicitar una reunión de trabajo urgente al señor Ministro de Agricultura, para tratar los siguientes puntos:

- Situación del Programa “Mi Riego” y el avance del gasto ejecutado a la fecha.
 - Problema de la roya, Plan y ejecución de gasto.
 - Situación de las Juntas de Usuarios de Riego.
 - Titulación de los predios agrarios
 - Sobreproducción de arroz y medidas a adoptarse.
 - Dictamen del Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria.
- 2.- Continuar el debate y aprobación del Dictamen de Seguridad Alimentaria, el martes 4 de junio desde las 14.00 horas hasta donde se avance, y de ser necesario en sesión extraordinaria el día miércoles 5 de junio a las 8.00 horas, siempre como punto único de la agenda.

DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA: 4 y 5 de Junio del 2013



En pleno debate de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Acuerdos:

- 1.- **Solicitar** al Consejo Directivo del Congreso la acumulación de los PL N°s 1820/2012-CR, 1963/2012-CR, 2136/2012-CR, 2260/2012-CR y 2280/2012-CR al dictamen recaído en los PL N°s 1120/2011-CR, 1121/2011-CR, 1270/2011-CR, 1566/2012-CR y 1585/2012-CR “Ley que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra del país” que se encuentra en la Agenda del Pleno del Congreso de la República.
- 2.- Solicitar al Consejo Directivo del Congreso la acumulación del PL N° 2007/2012-CR al dictamen recaído sobre el PL N°1014 – Ley que propone modificar el artículo 6 de la Ley 27360 “Ley que aprueba las normas del sector agrario”.
- 3.- Solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República que el PL N° 2247/2012-CR sea derivado a la Comisión Agraria.
- 4.- Realizar la audiencia pública en la ciudad de Chiclayo el martes 18 de junio del 2013.
- 5.- Realizar la visita de los miembros de la Comisión al anexo de Andahuasi el lunes 17 de junio.
- 6.- Realizar la audiencia pública en la ciudad de Contamana, provincia de Ucayali, el sábado 22 de junio del año en curso.

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA: 25 de Junio del 2013



Sesión conjunta de la Comisión Agraria y la Comisión de Inclusión Social y Personas con discapacidad, para aprobar el dictamen de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Acuerdos:

- 1.- **Que la Comisión** asuma competencia sobre el PL N° 2289/2012-CR
- 2.- **Realizar** una Sesión y Audiencia Pública Descentralizada en el distrito de Tambo Grande, Piura, el día 9 de julio del 2013.
- 3.- **Realizar** una Audiencia Pública de reconocimiento a las autoridades y organizaciones agrarias, en Piura, el 10 de Julio del 2013.
- 4.- **Que el PL N° 1454/2012-IC**, Ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal como parte de espectáculos públicos o privados sea debatido ampliamente en la próxima legislatura.
- 5.- **Aprobar** el Dictamen favorable recaído en el PL N° 2232/2011 CR.
- 6.- **Aprobar** el Dictamen favorable recaído sobre el PL N° 1629/2012-CR.
- 7.- **Aprobar** el Dictamen favorable recaído sobre el PL N° 2224/2012-CR.
- 8.- **Aprobar** el Dictamen favorable recaído sobre el PL N° 1319/2011 CR.
- 9.- **Aprobar** el Dictamen favorable recaído sobre el PL N° 1744/2012-CR, Ley que Restablece la Vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 653 que aprueba la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario.
- 10.- **Aprobar** el Dictamen favorable recaído sobre el PL N° 1709/2012-CR.

B.- Producción Legislativa

Al inicio del presente Periodo de Sesiones 2012-2013, la Comisión Agraria, asumió el conocimiento de 39 PL del periodo anterior. En el periodo que nos ocupa ingresaron para estudio 57 PL.

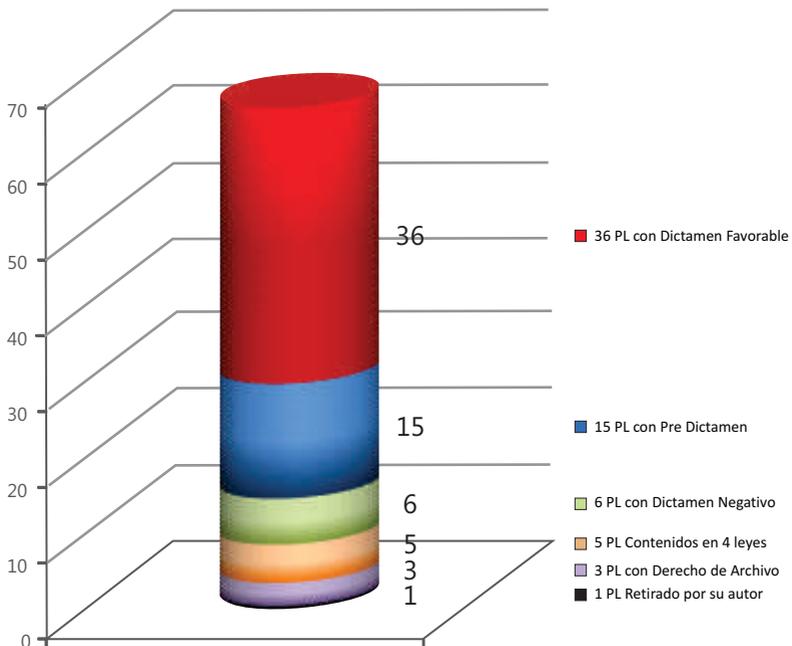
Se han promulgado 4 leyes, derivadas de 5 PL. En la Comisión se han dictaminado a favor con texto sustitutorio 36 PL, y 6 iniciativas legislativas tuvieron dictamen negativo.

Así mismo fueron decretados de plano para su archivo 3 PL y uno fue retirado por su autor.

Se han elaborado 8 Pre dictámenes que incluyen 15 PL.

Después del trabajo realizado por la Comisión quedan en estudio 30 PL.

PROYECTOS DE LEY TRABAJADOS Y DEBATIDOS EN LA LEGISLATURA 2012-2013



EN LA PRESENTE LEGISLATURA 2012 - 2013 SE HAN TRABAJADO 66 PROYECTOS DE LEY

B.1. Leyes Promulgadas

Durante el periodo de sesiones 2012-2013 se han sancionado 4 leyes pertenecientes a nuestra Comisión, estas han sido derivadas de 5 PL. A continuación presentamos un resumen de las referidas normas:

b.1.1 Ley N° 29925 “Establece nuevos plazos para el ejercicio del derecho de adquisición preferente de acciones del Estado en empresas agrarias azucareras y para actualizar cronograma de pagos”

Mediante esta ley se amplía el plazo fijado por la ley N° 29905, la misma que estaba próxima a vencerse, considerando que la transferencia no se había realizado a favor de los trabajadores pese a haber transcurrido el plazo correspondiente y no habiéndose designado a la Sociedad Agente de Bolsa para intermediar la operación de venta, se hizo necesario y urgente que el Congreso amplíe los plazos para la venta y para la actualización del Cronograma de Pagos que las empresas azucareras hayan presentado ante el INDECOPI, para su aprobación y cumplimiento obligatorio para las empresas y sus acreedores conforme al artículo 3° de la ley N° 29299, modificado por la ley N° 29822.

Esta ley se originó del PL N° 1555/2012-CR. Fue sancionada por el Congreso el 23 de octubre del 2012 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 24 de octubre del mismo año.

b.1.2 Ley N° 30031 “Ley que declara a la provincia de Melgar, del Departamento de Puno, como Capital Ganadera del Perú”

Mediante esta ley se beneficia a la región del altiplano, promoviendo la actividad agropecuaria, la transformación, comercialización y la gastronomía, con una estrategia variada y diversificada, orientada a la seguridad y soberanía alimentaria; afianzando su competitividad y posicionamiento de la ganadería (camélido, vacuno, ovino), en el mercado nacional e internacional; desde las familias comuneras, comunidades campesinas que son fuente de nuestra identidad, depositaria de los conocimientos colectivos y la cultura, en armonía con la naturaleza, orientados al buen vivir "ah Kausay".

Fue aprobada por el Pleno del Congreso el 15 de mayo y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de junio del presente año. Esta norma tuvo su origen en el PL N° 518/2011-CR.

b.1.3 Ley N° 30048 “Ley que modifica el Decreto Legislativo 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.”

Con esta ley se complementa la denominación del Ministerio de Agricultura para ser en adelante “Ministerio de Agricultura y Riego”, dado que asume la gestión de los recursos hídricos y contribuye en la modernización del sistema de riego para la sostenibilidad del desarrollo del sector agrario.

Se precisa que corresponde al Ministerio dictar las normas y lineamientos técnicos respecto a:

- i) Proceso de saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria,

comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y nativas;

- ii) Promoción, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y camélidos sudamericanos.

Modifica la estructura del sector precisando que el Ministerio tiene dos viceministros: de "Políticas Agrarias" y el de "Desarrollo e infraestructura Agraria y Riego".

Esta norma tuvo su origen en los PL N°s 1159/2012-CR y 2068/2012-CR. Fue sancionada por el pleno del Congreso el 20 de junio y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 25 del mismo mes.

b.1.4 Ley N° 30049 "Ley que proroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad".

Siempre en busca de la mejora de la situación del pequeño agricultor. Con esta ley se logró la prórroga por 3 años más la vigencia y ejecución del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, del Ministerio de Agricultura, cuyo origen fue en el año 2008 mediante el Decreto Legislativo N° 1077 – al contar con importantes proyectos en ejecución en productos de agroexportación como la palta, el mango, el cacao, además de otras iniciativas innovadoras y creativas como el queso, la apicultura y la ganadería, beneficiando a miles de agricultores del país, lo cual permite elevar la competitividad, gestión empresarial y asociatividad a favor de los pequeños y medianos agricultores del país, en diversas actividades agropecuarias.

El origen de la presente ley fue el PL N° 2317/2012-CR y fue aprobada por el pleno del Congreso el 20 de junio y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 del mismo mes.

B.2 Proyectos de Ley con Dictamen

Como se ha referido los miembros de la Comisión han dictaminado y dado trámite a 36 iniciativas legislativas, que incluye: 36 con dictamen favorable; 6 con dictamen negativo proponiendo su archivo.

A continuación presentamos el cuadro en el que podrán apreciar los proyectos de ley dictaminados por la Comisión en el periodo legislativo que está por concluir.





Proyectos de Ley con Dictamen Favorable

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2012-2013					
N°	Proyecto de Ley	Contenido de la proposición	Sesión	Final	Votación
1	1014/2012-CR	Ley que modifica el artículo 6° de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas del sector agrario.	Séptima Sesión Ordinaria 06-11-12	Texto Sustitutorio: "Ley que modifica el artículo 6° de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas del sector agrario"	Mayoría
	2007/2012-CR	Propone otorgar por única vez la regularización de las deudas tributarias a la organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarios de la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario, que no hayan cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias hasta el 31 de diciembre de 2012.	Décima Quinta Sesión Ordinaria 05-06-13	Se aprueba acumular el Proyecto de Ley al dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley N°1014 – Ley que propone modificar el artículo 6 de la Ley 27360 "Ley que aprueba las normas del sector agrario"	Unanimidad
2	1120/2011-CR	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de las represas de Rumbrococha y Rapazpampa - Cuenca del río Huaura en la provincia de Oyón.			
	1121/2011-CR	Propone declarar de necesidad y utilidad pública, la Construcción de represas y obras de irrigación en la región Apurímac.			
	1270/2011-CR	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de infraestructura de riego, tecnificación y capacitación para el desarrollo rural en la sierra y selva del Perú.	Octava Sesión Ordinaria 27-11-12	Texto Sustitutorio: "Ley que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra del país"	Unanimidad
	1566/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Programa Nacional de Canales de Riego.			
	1585/2012-CR	Propone declarar de necesidad y utilidad pública la construcción de micro represas que permitan promover el desarrollo agrario y promoción de la inclusión social.			
	1820/2012-CR	Propone la Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución del sistema de irrigación de los distritos de Chota, Cochabamba, Tacabamba, Conchán y Llama de la provincia de Chota, Región Cajamarca.			

1963/2012-CR	Propone declarar de interés y necesidad pública la ejecución de proyectos de infraestructura de riego en zonas alto andinas desde 1,500msnm del departamento de Arequipa que permitan promover el desarrollo agrario como parte de las políticas nacionales de lucha contra la pobreza e inclusión social del Estado.			Se aprueba acumular los Proyectos de Ley al dictamen recaído en los PL N°s 1120/2011-CR, 1121/2011 - CR, 1270/2011-CR, 1566/2012 -CR y 1585/2012-CR "Ley que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra del país" que se encuentra en la Agenda del Pleno del Congreso de la República.	Unanimidad
2136/2012-CR	Propone la Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional, la ejecución del Proyecto de Sistema de Riego de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica.	Décima Quinta Sesión Ordinaria 05-06-13			
2260/2012-CR	Propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de represas y la ejecución de Proyectos de Infraestructura de riego tecnificado en apoyo al desarrollo agrario en la Región Tacna.				
2280/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento de represas y proyectos e infraestructura de riego con la finalidad de promover el desarrollo agropecuario y la producción agrícola en la Región Apurímac.				
1414/2012-CR	Ley complementaria de la Ley de reestructuración de la deuda agraria -PREDA-, Ley N° 29264 y demás normas conexas.				
1545/2012-CR	Ley que restablece la vigencia de la Ley N° 29264 Ley de reestructuración de la deuda agraria -PREDA-.				
3 1601/2012-CR	Ley que modifica la Ley N° 29264 y la Ley 29596 para viabilizar la ejecución del Programa de reestructuración de la deuda agraria -PREDA-.	Octava Sesión Ordinaria 27-11-12		Texto Sustitutorio: "Ley que establece y complementa la Ley de reestructuración de la deuda agraria -PREDA-, Ley N° 29264 y demás normas modificatorias, conexas y reglamentarias"	Unanimidad
1657/2011-CR	Ley que modifica los artículos 3° y 5° de la Ley N° 29264 Ley de restauración de la deuda agraria -PREDA-.				
1694/2012-CR	Ley que amplía y puntualiza los alcances de la Ley N° 29264 Ley de restauración de la deuda agraria -PREDA-, DU N° 009-2010 y Ley 29779				
4 987/2011-CR	Ley que modifica la Ley N° 28677-Ley de garantía mobiliaria y regula la garantía del cultivo agrario en el Perú.	Décima Sesión Ordinaria 12-03-13		Texto Sustitutorio: "Ley que modifica la Ley N° 28677-Ley de garantía mobiliaria y regula la garantía del cultivo agrario en el Perú"	Mayoría
5 1451/2012-CR	Ley que propone declarar de necesidad pública e interés ambiental la Forestación y la Reforestación a nivel nacional.	Décima Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13		Texto Sustitutorio: "Ley declara de necesidad pública e interés ambiental la Forestación y la Reforestación a nivel nacional"	Unanimidad
6 1453/2012-CR	Ley que propone declarar de interés nacional la renovación de las Plantaciones de Café como una forma de mejorar su producción.	Décima Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13		Texto Sustitutorio: "Ley que propone declarar de interés nacional la renovación de las Plantaciones de Café como una forma de mejorar su producción"	Unanimidad
7 1319/2011-CR	Ley que propone adquirir de los pequeños productores locales directamente los productos alimenticios para los programas sociales.	Décima Sexta Sesión Ordinaria 25-06-13		Texto Sustitutorio: "Ley de adquisición directa de productos alimenticios para los programas sociales de los pequeños productores locales"	Mayoría
8 2232/2012-CR	Ley que declara a la castaña y shiringa como patrimonio natural de la nación y promueve su investigación técnica y científica.	Décima Sexta Sesión Ordinaria 25-06-13		Texto Sustitutorio: Ley que declara a la castaña y shiringa como patrimonio natural de la nación y promueve su investigación técnica y científica"	Unanimidad

9	633/2011-CR	Ley de Promoción de la Actividad Agraria por parte del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales.	Décima Sexta Sesión Ordinaria 25-06-13	Texto Sustitutorio: "Ley que declara de necesidad pública e Interés nacional el desarrollo y promoción de la industria en el país"	Unanimidad
	2224/2012-CR	Declara de interés nacional el desarrollo y promoción de la industria en el país.			
10	1744/2012-CR	Ley que propone restablecer la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, que aprueba la "Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario."	Décima Sexta Sesión Ordinaria 25-06-13	"Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, que aprueba la "Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario"	Mayoría
11	1709/2012-CR	Ley que propone ampliar el tratamiento especial a fertilizantes básicos de mayor uso agrícola en su estado de mezcla y fortificada con otros elementos para garantizar la producción alimentaria.	Décima Sexta Sesión Ordinaria 25-06-13	Texto Sustitutorio: "Ley que restablece ampliar el tratamiento especial a fertilizantes básicos de mayor uso agrícola en su estado de mezcla y fortificada con otros elementos para garantizar la producción alimentaria"	Unanimidad
12	1629/2012-CR	Ley que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional como alternativa ecoturística y vivencial "La Ruta del Café".	Décima Sexta Sesión Ordinaria 25-06-13	Texto Sustitutorio: "Ley que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional como alternativa ecoturística y vivencial "La Ruta del Café"	Unanimidad
13	635/2011-CR	Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Segunda Sesión Conjunta 19-06-13	Texto Sustitutorio: "Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional"	Unanimidad
	976/2011-CR	Ley de Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional Adecuada.			
	977/2011-CR	Ley que Declara de Preferente Interés el Apoyo a la Pequeña Producción Agropecuaria para garantizar la Soberanía Alimentaria.			
	1209/2011-CR	Ley de Seguridad Alimentaria Nacional.			
	1553/2012-CR	Ley que declara de interés nacional la realización de ferias agropecuarias en todo el territorio de la República.			
	1679/2011-CR	Ley que promociona en el sector agrario a personas naturales y jurídicas en la siembra masiva en los cultivos de maíz, trigo, y soya a nivel nacional.			
	1163/2011-CR	Ley de derecho a una alimentación adecuada y de Promoción de la Seguridad Alimentaria.			
2063/2012-CR	Ley que crea el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Zona de Frontera.				
1993/2012-CR	Ley de Protección Alimentaria y Nutricional.				

1 Dictamen del PL N° 1014/2012-CR Ley que modifica el artículo 6° de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas del sector agrario

El dictamen tiene por objeto precisar las obligaciones de los beneficiarios de este régimen especial, estableciendo que para el caso de Impuesto a la Renta no se considerará incumplimiento si el pago de la obligación tributaria se efectúa dentro del ejercicio gravable a que corresponde el tributo objeto de beneficio, o antes del vencimiento del plazo para presentar la declaración jurada anual del ejercicio de que se trate. Esta precisión solucionará a partir de su vigencia, los problemas que en la actualidad están sufriendo los pequeños agricultores, asociaciones y cooperativas agrarias de todo el territorio nacional, ante la falta de liquidez que tienen estos pequeños productores en algunos meses del año, por su propia actividad.

Esta propuesta busca beneficiar a los agricultores que están apostando por la exportación y se han acogido a este régimen especial que promueve el trabajo y el desarrollo del Agro Peruano.

A este dictamen se acumuló el PL N° 2007/2012-CR Propone otorgar por única vez la

regularización de las deudas tributarias a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarios de la ley 27360, Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario, que no hayan cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias hasta el 31 de diciembre de 2012

2 Dictamen de los PL N°s. 1120/2011-CR, 1121/2011-CR, 1270/2011-CR, 1566/2012-CR y 1585/2012-CR Ley que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra del país.

Con este dictamen se busca la eficiencia en la gestión del agua para ampliar la frontera agrícola, trayendo como consecuencia múltiples beneficios como son la identificación y desarrollo de proyectos en las zonas alto andinas más vulnerables, contribuir con la seguridad alimentaria, el desarrollo integral y sostenido de la agricultura, el incremento de la producción y por consecuencia de los ingresos de los pequeños agricultores así como la generación de trabajo tanto para la ejecución de obras de infraestructura como para los agricultores.

El agua retenida en las presas o represas puede regar las regiones más secas por medio de canales, así también puede regular el curso de un río reteniendo el agua en tiempo de crecida y liberándola en tiempo de sequía, como ocurre en muchos lugares de nuestras zonas alto andinas, ampliando con ello la frontera agrícola.

Las inversiones en infraestructura rural permitirán la reducción de costos de producción y costos de transacción, promoviendo el comercio y facilitando la división del trabajo y la especialización, elementos claves para un crecimiento económico sostenido. Al reducir la pobreza en las zonas rurales, se contribuye con la diversificación económica y desarrollo rural, pues implica también un mejoramiento transversal en la calidad de vida en el campo, como el acceso a mejores servicios. A este dictamen se acumularon 5 PL por contener similar propuesta. Los proyectos acumulados son:

1. PL N° 1820/2012-CR Propone la Ley que declara de interés y necesidad pública la ejecución del sistema de irrigación de los distritos de Chota, Cochabamba, Tacabamba, Conchán y Llama de la provincia de Chota, Región Cajamarca.
2. PL N° 1963/2012-CR Propone declarar de interés y necesidad pública la ejecución de proyectos de infraestructura de riego en zonas altoandinas desde 1,500msnm del departamento de Arequipa que permitan promover el desarrollo agrario como parte de las políticas nacionales de lucha contra la pobreza e inclusión social del Estado.
3. PL N° 2136/2012-CR Propone la Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional, la ejecución del Proyecto de Sistema de Riego de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica.
4. PL N° 2260/2012-CR Propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de represas y la ejecución de Proyectos de Infraestructura de riego tecnificado en apoyo al desarrollo agrario en la Región Tacna.
5. PL N° 2280/2012-CR Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento de represas y proyectos e infraestructura de riego con la finalidad de promover el desarrollo agropecuario y la producción agrícola en la Región Apurímac

3 Dictamen de los PL N°. 1414/2012-CR, 1545/2012-CR, 1601/2012-CR, 1657/2011-CR, 1694/2012-CR Ley que establece y complementa la Ley de reestructuración de la deuda agraria – PREDA -, Ley N° 29264 y demás normas modificatorias, conexas y reglamentarias.

Propone lograr un adecuado Programa de Reestructuración de la Deuda. Esta norma hará factible que los productores agrarios puedan reiniciar o normalizar sus actividades de producción. Con la aprobación de esta propuesta legal se procurará cumplir con el rol que tiene el Estado con los pequeños agricultores, de acuerdo con el mandato establecido en los artículos 59° y 88° de la Constitución.

4 Dictamen del PL N° 987/2011-CR" Ley que modifica la Ley N° 28677- Ley de garantía mobiliaria y regula la garantía del cultivo agrario en el Perú

El presente dictamen tiene por objeto complementar el marco jurídico vigente, a fin de incrementar la perspectiva de objetos que pueden ser considerados garantías mobiliarias, como son las plantaciones y/o cultivos agrícolas con fines comerciales, así como el ganado de toda especie y sus productos; de igual manera, considerarlas como garantía real para las transacciones crediticias u otras operaciones financieras distintas del derecho de propiedad del terreno o suelo donde se ubican.

5 Dictamen del PL N° 1451/2012-CR "Ley declara de necesidad pública e interés ambiental la Forestación y la Reforestación a nivel nacional"

Este Dictamen tiene como objetivo replicar a nivel nacional la experiencia exitosa de forestar y reforestar no solo la sierra sino también la costa y la selva, con diferentes especies forestales. Con ello se reafirma el sustento del auge económico que actualmente tiene nuestro país, con el aprovechamiento de la explotación de nuestros recursos no renovables como son los minerales y el petróleo; y una vez agotados estos recursos se reemplazarán con los renovables provenientes de la reforestación que será la riqueza de nuestras futuras generaciones.

6 Dictamen del PL N° 1453/2012-CR" Ley que propone declarar de interés nacional la renovación de las Plantaciones de Café como una forma de mejorar su producción"

De aprobarse en el Pleno de esta propuesta, se brindará gran apoyo para que las tres instancias de gobierno puedan realizar modificaciones en sus presupuestos para darle prioridad al tratamiento de la problemática de la baja productividad de los cafetales antiguos.

El café en el Perú es un producto que se caracteriza por tener impacto favorable en los temas económicos, sociales y ambientales; además es un producto alternativo a los cultivos ilícitos. Por lo que se justifica ampliamente su apoyo para brindarle herramientas para su sostenibilidad en el tiempo.

7 Dictamen del PL N° 1319/2012-CR, Ley de adquisición directa de productos alimenticios para los programas sociales de los pequeños productores locales.

Esta iniciativa se involucra dentro de las políticas de seguridad alimentaria que protege la vida y la salud de las personas y el desarrollo económico local. Establece que todos los programas sociales adquieran directamente productos alimenticios nacionales a los pequeños productores locales. Propone que las instituciones del Estado programen no menos del 60% de sus adquisiciones para ser atendidas por los pequeños productores en aquellos bienes que estos puedan suministrar según la vocación productiva del territorio.

8 Dictamen del PL N° 2232/2011 CR, Propone declarar al cultivo y productos de la castaña y la shiringa como patrimonio natural de la nación y priorizar su promoción e investigación técnica y científica para el aprovechamiento nutricional, medicinal e industrial.

Este dictamen contiene un tema de suma importancia para las zonas de Madre de Dios y de Tingo María, que los congresistas hemos recogido en ocasión de las Audiencias Públicas que realizó la Comisión en ambas jurisdicciones. Con esta norma se apoyará a los agricultores de la zona con la promoción de las plantaciones forestales de shiringa.

9 Dictamen de los PL 633/2011-CR y 2224/2012-CR, “Ley que declara de necesidad pública e Interés nacional el desarrollo y promoción de la industria en el país”

Se fortalece a la industria basada en los productos primarios para que sea promovida y priorizada en cada región, con énfasis en las zonas alto andinas, debiéndose realizar con criterios de responsabilidad social y ambiental, con el uso de tecnología avanzada y economías de escala.

Partiendo sobre la base que la industria es un indicador básico para medir el grado de desarrollo de un país, en este dictamen se precisa que la generación de empleo a través de la industria, es parte del desarrollo del país, pudiendo deducir que la relación entre la industria y la pobreza van de la mano. Es decir, región que cuenta con más industria es la región que tiene menos índice de pobreza, por ello se compromete la participación activa y permanente no sólo el Gobierno Central sino los tres niveles de gobierno.

10 Dictamen del PL N° 1744/2012-CR “Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 653, que aprueba la “Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario”

Esta iniciativa legislativa aprobada por mayoría, favorece el desarrollo de la producción lechera en el Perú y la protección del consumidor, restablece la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 653, que facilita la libre importación por cualquier persona natural o jurídica, de leche en polvo, grasa anhidra y demás insumos lácteos, queda sujeto a la única limitación de que dichos productos no podrán ser usados en procesos de reconstitución y recombinación para la elaboración de leches en estado líquido, quesos, mantequillas y productos similares de consumo humano directo.

11 Dictamen del PL N° 1709/2012-CR “Ley que restablece ampliar el tratamiento especial a fertilizantes básicos de mayor uso agrícola en su estado de mezcla y fortificada con otros elementos para garantizar la producción alimentaria”

Este proyecto de ley propone modificar el literal del Apéndice I del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF, incorporando los fertilizantes denominados de “última generación” que son abonos mezcla, cuya composición contiene los elementos básicos: nitrógeno, fósforo y calcio que sí gozan de las exoneraciones mencionadas.

Se trata de 4 subpartidas del referido instrumento en el que están considerados los indicados abonos, que por su elevado costo no son accesibles especialmente por los pequeños agricultores. Cabe señalar que dichos abonos han mostrado eficiencia y eficacia en el rendimiento de la producción, además de ser más amigables al cuidado del medio ambiente.

12 Dictamen del PL N° 1629/2012-CR ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional como alternativa ecoturística y vivencial la “ruta del café”

Considerando las Políticas de Estado establecidas tanto a nivel del Acuerdo Nacional, en el Plan Bicentenario y los respectivos instrumentos de planificación de los sectores como Agricultura, Comercio Exterior y Turismo, los Gobiernos Regionales y Locales, donde se considera impulsar el turismo como fuente de empleo y de lucha contra la pobreza en el país.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la difícil situación por la que atraviesan los caficultores del país, por lo que esta iniciativa, impulsará y promocionará al café fortaleciendo el estatus ganado a nivel internacional como el mejor café del mundo.

13 Dictamen de los PL N°s. 635/2012-CR, 976/2012-CR, 977/2012-CR, 1209/2012-CR, 1553/2012-CR, 1679/2012-CR, 1163/2012-CR, 2063/2012-CR y 1993/2012-CR relativos a Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

La preocupación del poder legislativo es relevante sobre el hambre, la desnutrición y malnutrición. La Comisión Agraria estudió nueve proyectos de Ley presentados y motivados por la inseguridad alimentaria y Nutrición, dichas iniciativas buscan soluciones que contengan un enfoque integral y la participación activa de los tres niveles de gobierno y de la población.

Con la finalidad de enriquecer la propuesta, la Comisión llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de los funcionarios representantes de ocho ministerios - incluyendo la presentación del Ministerio de Agricultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Convención Nacional para el Agro, la Mesa de Lucha Contra la Pobreza, el Colectivo por la Seguridad Alimentaria, organizaciones de productores agrarios, de mercados y de mujeres; igualmente se desarrolló cinco audiencias sobre el tema a nivel nacional: Lima, Tacna, Huánuco, Cusco y Tarapoto, con participación de Gobiernos Regionales y Locales, organizaciones de productores agrarios y consumidores, y vinculados al tema.

Las comisiones a dictaminar fueron la Comisión Agraria y la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en tal sentido se realizó dos sesiones conjuntas que aprobaron un texto sustitutorio y consensuado “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional”. El texto legal reconoce el derecho a la alimentación, como un derecho humano fundamental garantizado por el Estado, que consiste en el acceso de manera regular y permanente a los alimentos saludables que contribuya al desarrollo humano integral. Igualmente define la Soberanía Alimentaria en el marco de una economía abierta y de respeto a los tratados internacionales; y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro del marco definido por la FAO, como la existencia de condiciones - disponibilidad, estabilidad, acceso y utilización de alimentos - que posibilitan a los peruanos el acceso físico, económico y social a los alimentos inocuos que permita satisfacer sus necesidades nutricionales.

El objeto de la iniciativa legal contiene tres ejes: i) generar condiciones que disminuya la desnutrición y malnutrición, y la erradicación del hambre; ii) garantizar la disponibilidad y el acceso de alimentos, su producción sostenible y el desarrollo de hábitos alimentarios; iii) el tercero, la participación articulada del Estado, el sector privado y la ciudadanía.

Se realiza un enfoque integral, multisectorial y transversal, crea un Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria (SINASAN) de carácter intersectorial e intergubernamental, cuya finalidad es dirigir las políticas de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La conformación del SINASAN admite la participación de los tres niveles de gobiernos y de la

sociedad civil, lo conforma el Consejo Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria (CONASAN), como ente rector, que conduce y orienta las políticas del SINASAN; a nivel sectorial los Comités Técnicos Sectoriales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; a nivel regional y local conformado por el Consejo Regional, el Consejo Provincial y el Consejo Distrital de Soberanía y Seguridad Alimentaria respectivamente.

Este dictamen fue aprobado en sesiones conjuntas, llevadas a cabo con la Comisión Agraria y Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Proyectos de Ley con Dictamen Negativo

PERIODO ANUAL SE SESIONES 2012 - 2013					
1	548/2011-CR	Ley que declara en emergencia la laguna Paron y prohíbe el uso temporal de sus aguas para fines hidroeléctricos.	Sétima Sesión Ordinaria 06-11-12	Negativo - Archivo	Unanimidad
2	569/2011-CR	Ley que precisa alcances de la Ley N° 29678, Ley que establezca medidas para viabilizar el régimen de las empresas agrarias azucareras.	Octava Sesión Ordinaria 27-11-12	Negativo - Archivo	Mayoría
3	366/2011-CR	Ley que declara de interés nacional y necesidad y utilidad pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional Agropecuario.	Octava Sesión Ordinaria 27-11-12	Negativo - Archivo	Unanimidad
4	384/2011-CR	Ley que propone restituir la exoneración del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Promoción Municipal e Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 1996 a los productores agrarios cuyas ventas anuales no superen las 50 UIT.	Décima Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13	Negativo - Archivo	Mayoría
5	1775/2012-CR	Ley que promueve los servicios educativos de extensión agraria en las comisiones de usuarios del país.	Décima Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13	Negativo - Archivo	Unanimidad
6	1112/2011-CR	Ley que propone modificar el artículo 3 de la Ley N° 29004, Ley que excluye las aguas subterráneas de las cuencas de los ríos de la provincia de Pacasmayo, de los alcances de la Ley N° 24516.	Décima Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13	Negativo - Archivo	Unanimidad

1. Dictamen del PL N° 548/2012-CR “Ley que declara en emergencia la laguna Paron y prohíbe el uso temporal de sus aguas para fines hidroeléctricos.”

El proyecto de Ley aborda la problemática generada alrededor del uso de las aguas de la Laguna Parón, entre dos usuarios: la población ubicada en las inmediaciones de la laguna y una empresa hidroeléctrica. Se considera que éste último viene realizando descargas excesivas de agua de la laguna, causando deterioro a la infraestructura agrícola, la planta de tratamiento de agua potable de la ciudad de Caraz (Ancash), incluso poniendo en riesgo la existencia de la propia laguna. Al respecto, realizándose un minucioso análisis de la pertinencia de la propuesta de ley, se concluye que propone aspectos ya previstos y regulados en las normas, y de manera específica en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento D.S. N° 001/2010.CR, que precisa las instancias competentes para dictar la medida de emergencia; resultando innecesaria una norma adicional. Se formuló dictamen negativo y se aprobó su archivo.

2. Dictamen del PL N° 569/2012-CR “Ley que precisa alcances de la Ley N° 29678, Ley que establece medidas para viabilizar el régimen de las empresas agrarias azucareras.”

La propuesta legislativa era inviable, en razón que la modificación del artículo 3 de la Ley N° 29678 del plazo de vigencia para concluir el proceso de transferencia de la participación accionaria del Estado en las Empresas agrarias azucareras, establece que “el plazo para la transferencia vence indefectiblemente el 30 de junio de 2012”, lo cual hubiera dado lugar a la promulgación de una ley con plazo de vigencia vencido. Sin embargo la ley N° 29925, ley que establece nuevos plazos para el ejercicio del derecho de adquisición preferente de acciones del Estado en empresas agrarias azucareras, ha actualizado el cronogramas de pago. Por estas consideraciones se emitió dictamen de archivo.

3. Dictamen del PL N° 366/2012-CR “Ley que declara de interés nacional y necesidad y utilidad pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional Agropecuario.”

El Decreto de Urgencia N° 055-2011, declaró de Interés y de prioridad nacional el levantamiento del IV Censo Nacional Agropecuario-IV CENAGRO, y a la vez autoriza la transferencia de la partida presupuestaria del Ministerio de Agricultura a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática para dicho fin. Posteriormente la Resolución Suprema N° 004-2012-AG de fecha 23 de febrero de 2012, establece el funcionamiento y composición de la Comisión Consultiva del IV Censo Nacional Agropecuario, que se realizó entre el 15 de Octubre al 15 de Noviembre de 2012, siendo la propuesta innecesaria por lo que se aprobó su archivo.

4. Dictamen del PL N° 384/2011-CR “Ley que restituye la exoneración del impuesto general a las ventas, impuesto de promoción municipal e impuesto a la renta a favor de los productores agrarios cuyas ventas anuales no superen los 50 unidades impositivas tributaria a través de mecanismos asociativos.”

Las pretensiones de la iniciativa de ley son materia de legislación que ya beneficia a los pequeños productores agrarios del país. La Comisión aprobó su archivo.

5. Dictamen del PL N° 1775/2012-CR “Ley que promueve los servicios educativos de extensión agraria en las comisiones de usuarios del país.”

De acuerdo a la legislación existente, la creación del Servicio Educativo de Extensión en las Comisiones de Usuarios del país ya se encuentra contemplada en la ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, donde se propone una gestión integral del agua bajo el enfoque de cuencas donde pueden confluir varias comisiones de usuarios. También se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones de las propias Comisiones de Usuarios aprobado el año 2012, en el que se establece la capacitación y asistencia técnica para mejorar la gestión del agua. De igual modo, del lado del sector encontramos que los servicios de Extensión Agraria están entre las competencias del Ministerio de Agricultura, y se implementan a través del Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA en base a su pliego presupuestal anual.

Por otro lado, el proyecto de ley N° 1775/2012-CR, al contemplar un financiamiento para la implementación del servicio educativo de capacitación de extensión agraria, a partir de los fondos que recauda el ANA para cumplir con sus funciones asignadas afecta la eficiencia de la misma. En base a lo expuesto, la Comisión aprobó el archivo de la propuesta.

6. Dictamen del PL N° 1112/2011-CR, "Modifica el artículo 3° de la Ley N° 29004, Ley que excluye las aguas subterráneas de las cuencas de los ríos de la provincia de Pacasmayo de los alcances de la Ley N° 24516.

El proyecto de ley busca variar la competencia en la fijación de tarifas por los servicios de agua que ostenta actualmente la SUNASS a favor de las municipalidades distritales mediante Ordenanza Municipal. Sin embargo se plantea sobre la base de una ley que contraviene la ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos - por cuanto la Ley 29004 promulgada el año 2007 hace una modificatoria sobre la base de la ley N° 24516, donde se reconoce a las Empresas de Servicios de Saneamiento y Alcantarillado prerrogativas administrativas que solamente le compete a la Autoridad Nacional del Agua, como máximo ente técnico normativo de los recursos hídricos del país, fundamentos por los cuales fue aprobado su archivo.

Proyectos de Ley con Decreto de Archivo

PERIODO ANUAL SE SESIONES 2012 - 2013

1	993/2011/CR	Ley que declara de prioridad e interés nacional la creación del Instituto Peruano del Café y el Cacao con sede central en la provincia de Jaén, Región de Cajamarca.	Décimo Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13	Decreto de Archivo	Unanimidad
2	1930/2012-GR	Propone la Ley que modifica el D.S. 104-95-EF, para viabilizar la creación de un Fondo de Desarrollo Agropecuario y de Exportación del Sector.	Décimo Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13	Decreto de Archivo	Mayoría
3	1879/2012-CR	Ley que declara de prioridad e interés nacional la creación del Instituto Peruano del Café y el Cacao (IPECAC)".	Décimo Tercera Sesión Ordinaria 14-05-13	Decreto de Archivo	Unanimidad

1. Dictamen del PL N° 993/2011/CR Ley que declara de prioridad e interés nacional la creación del Instituto Peruano del Café y el Cacao con sede central en la provincia de Jaén, Región Cajamarca.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 29394, la creación de los institutos y escuelas públicas se efectúan por Resolución Suprema refrendada por los Ministros de Educación y de Economía y Finanzas, previa opinión favorable de la Dirección Regional de Educación correspondiente y del Ministerio de Economía y Finanzas, fundamentos por los cuales se decretó su archivo.

2. Dictamen del PL N° 1879/2012-CR Ley que declara de prioridad e interés nacional la creación del Instituto Peruano del Café y el Cacao (IPECAC).

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 29394, la creación de los institutos y escuelas públicas se crean por Resolución Suprema, refrendada por los Ministros de Educación y de Economía y Finanzas, previa opinión favorable de la Dirección Regional de Educación correspondiente y del Ministerio de Economía y Finanzas, fundamentos por los cuales se decretó su archivo.

3. Dictamen del PL N° 1930/2012-GR, propone la Ley que modifica el D.S. N° 104-95-EF, para viabilizar la creación de un Fondo de Desarrollo Agropecuario y de Exportación del Sector.

Se produjo el rechazo de plano por incumplir el numeral 4 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, en razón que el asunto planteado no versa sobre su exclusiva competencia. Se decretó su archivo

Proyecto de Ley retirado por su autor

El Proyecto de Ley N° 2076/2012-CR “Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento para que en coordinación con la Superintendencia de Bienes Nacionales realice las acciones administrativas de reversión a favor del Estado del terreno denominado Lomas de San Cristóbal, distrito de Ocoña Región Arequipa” fue retirado por su autor.

Pre dictámenes

Se han trabajado 15 proyectos de ley, los mismos que por la materia que contienen se encuentran en 8 pre dictámenes que, pese a que estuvieron en agenda de la Comisión, no fueron evaluados por falta de tiempo.

Estos pre dictámenes se encuentran en los expedientes de cada propuesta legislativa.

Período Anual de Sesiones 2012 - 2013		
N°	Proyecto de Ley	Contenido de la propuesta
	324/2011-CR	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1059, artículos 14,15, 16 de la Quinta Disposición Complementaria Final y la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria, de la de Sanidad Agraria, aprobada por Decreto Legislativo N° 1059.
1	1634/2012-CR	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1059, artículos 14,15, 16 de la Quinta Disposición Complementaria Final y la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria, de la de Sanidad Agraria, aprobada por Decreto Legislativo N° 1059.
	1961/2012-CR	Ley que prohíbe la fabricación, formulación, importación, envase, distribución, comercialización, empaque, almacenamiento y transporte de plaguicidas peligrosos de las categorías 1a y 1b.
2	1455/2012-CR	Ley que propone modificar el artículo 3° de la Ley de Canon, Ley N° 27506, incorporando los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 referidos a la incorporación del recurso agua dentro de los porcentajes del canon en todas las actividades extractivas.
3	1454/2012-CR	Ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal como parte de espectáculos públicos o privados.

	1119/2011-CR	Ley que propone modificar el artículo 2° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.
4	1435/2012-CR	Propone aportar a la recuperación y el manejo soberano y sostenible de nuestros recursos naturales y lograr la protección efectiva de las cabeceras de cuenca en tanto ecosistemas de alta vulnerabilidad ecológica.
	1446/2012-CR	Propone modificar el artículo 1° y 100 ° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.
5	778/2011-CR	Ley que establece el Canon del Recurso Hídrico.
	201/2011-CR	Ley que modifica el artículo 13 de la ley 26505, Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.
6	545/2011-CR	Ley que promueve la democratización y acceso de las tierras agrícolas en el Perú.
	763/2011-CR	Ley que establece límites a la extensión de la propiedad de la tierra agrícola y/o con aptitud agrícola.
7	2006/2012-CR	Ley que promueve el acceso a la propiedad de la tierra en los proyectos de irrigación e hidroenergéticos de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.
	1047/2011-CR	Ley que promueve la competencia y el acceso a la propiedad en la venta de tierras habilitadas por el Estado de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y de Irrigación del país.
8	308/2012-CR	Ley que declara una moratoria en las concesiones forestales.

1 Pre dictamen a los PL N°s 324/2011-CR, 1634/2012-CR y 1961/2012-CR - Ley que establece disposiciones especiales para el uso y comercialización de plaguicidas, químicos peligrosos y reducción de riesgos de contaminación ambiental.

En nuestro país no se cuenta con restricciones legales al comercio de plaguicidas de uso doméstico, sanitario e industrial que se encuentran comprendidos dentro del listado de plaguicidas peligrosos antes mencionado. Situación que incrementa los riesgos no solo para las poblaciones rurales, sino también para las poblaciones urbanas marginales.

Se ha demostrado que se dispone de productos químicos agrícolas de menor riesgo toxicológico que los plaguicidas clasificados como extremada (1a) y altamente peligrosos (1b), y cuya acción plaguicida es igualmente efectiva en el control de las plagas y enfermedades.

Por ello se sugiere la aprobación del presente con el texto sustitutorio respectivo.

2 Pre dictamen PL N°s 1455/2012-CR. Propone modificar el artículo 3 de la Ley de Canon, Ley N° 27506, incorporando los referidos 3.1, 3.2 y 3.3 referidos a incorporación del recurso agua dentro de los porcentajes del canon en todas las actividades extractivas.

La Comisión solo ha recibido opiniones negativas de los sectores involucrados, por ello haciendo una evaluación al respecto se advierte que en la propuesta no se habría contemplado que los usuarios de agua si están obligados a contribuir al uso sostenible y eficiente del recurso, mediante la retribución económica por su uso y por el vertimiento de

aguas residuales.

Esta es una retribución que en forma obligatoria deben abonar al Estado, conforme lo establece la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, que regula el uso y la gestión integrada del agua a través del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH), que como se ha señalado anteriormente, articula el accionar del Estado, para conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y de los bienes asociados.

Por otro lado, la inclusión de un nuevo tipo de canon, tal como se plantea en la propuesta normativa, estaría imponiendo una doble retribución por el uso del agua, ahuyentando de esta manera la inversión privada, la misma que entre otros factores, ha permitido el desarrollo del país. Por los argumentos expuestos se recomienda su archivo.

3 Pre dictamen del PL N°s 1454/2012-CR Ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal como parte de espectáculos públicos o privados.

A pesar de haber requerido opiniones de instancias Públicas de los tres niveles de gobierno como de organismos privados que constan en el Pre-dictamen y que han dado respuesta a favor y en contra, las comisiones competentes según la evaluación hecha son la de Cultura y Patrimonio Cultural que esta como segunda dictaminadora, y la Comisión de Justicia a la que no se le ha dado competencia a pesar de que el proyecto plantea la modificación de un artículo del Código Penal. Por estos fundamentos, se sugiere la inhibición de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso.

4 Pre dictamen de los PL N°s 1119/2011-CR, 1435/2012-CR y 1446/2012-CR que modifican los artículos 1°, 2°, 75° y 100° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Las modificatorias planteadas al artículo 1°, 2°, 75° y 100°, de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos abordan los siguientes temas:

- La consideración del agua como un derecho humano fundamental
- La exclusión a mejores derechos sobre el agua en el ámbito de una misma cuenca.
- La intangibilidad de la cabecera de cuenca hidrográfica
- La presentación de informe semestral del ANA en el Congreso.

El presente pre dictamen ha evaluado la pertinencia de las modificatorias junto a las opiniones remitidas por las instituciones competentes consultadas sobre la materia, por lo siguiente:

- Que, la consideración del agua como un derecho humano fundamental, planteada en el PL N° 1446/2012-CR, resulta necesaria toda vez que incluso las Naciones Unidas la ha reconocido como tal en su Resolución N° 64/292, del 28 de julio de 2010. No obstante, en la propuesta legislativa N°1435°/2012-CR, se hace alusión a la protección del agua en general, cuando el derecho fundamental debería ser el acceso al agua potable. También, hacemos notar que éste planteamiento además debe ameritar a la vez una enmienda constitucional.
- Que, precisar quién tiene más derechos o menos derechos sobre el agua en el ámbito de una misma cuenca, resulta igualmente importante para no dejar vacíos en la norma que conduzca a malinterpretaciones, y por consiguiente a conflictos sociales innecesarios, tal como es el espíritu del PL N° 1119/2011-CR.

- Que, la intangibilidad de las cabeceras de cuenca hidrográfica planteada en la Iniciativa Legislativa N° 1435/2012-CR, ya está prevista en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos pese que el concepto es novedoso y solo acuñada en nuestra legislación. Sin embargo, se considera relevante el aporte en el sentido que en una zona declarada intangible solo debe permitirse actividades de investigación científica. Del mismo, es importante que se haga el aporte sobre la descripción de una cabecera de cuenca.
- Que, con respecto a la presentación semestral de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología para informar la gestión de este recurso altamente vulnerable y con escenario futuro hacia el estrés hídrico del país, resulta importante ya que permitiría ejercer mayor control y a la vez ayude a los arreglos normativos pertinentes necesarios de manera oportuna; sin embargo consideramos que debe hacerse extensivo a la Comisión Agraria puesto que en su seno se dictaminan leyes vinculados a su aprovechamiento, y que deben hacer anualmente porque un periodo semestral es muy corto para reportar logros de planes y proyectos, tal como propone el PL N° 1146/2012-CR.

En base a lo expuesto, se recomienda aprobar las modificatorias propuestas y se presenta un texto sustitutorio.

5 Pre dictamen al PL N° 778/2011-CR Ley que establece el Canon del Recurso Hídrico a favor de los Gobiernos Regionales y Locales.

La propuesta pretende regular el actual régimen administrativo de pago por uso de aguas que está previsto en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y colisiona con la Ley N° 26821 - Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales - que son normas que regulan sobre la materia. En ese sentido, gravar un impuesto adicional no solamente supone recargar sino también discriminar. Por los argumentos expuestos se recomienda su archivo.

6 Pre dictamen a los PL N° 201/2011-CR 545/2011-CR y 763/2011-CR Ley que limita la propiedad de la tierra y crea impuestos a su extensión

Las iniciativas que son materia de análisis tienen como objetivo modificar el artículo 13° de la Ley N° 26505, a fin de cumplir con la creación del impuesto a la propiedad de la tierras y por otro reglamentar el artículo 88° de la Constitución Política del Estado con el fin de evitar la gran concentración de las tierras agrícolas en pocas manos a fin de evitar la consolidación o generación de mercados de dominio y una influencia desmedida de las juntas de regantes.

El Perú ha invertido en grandes proyectos de irrigación, lo que ha permitido que grandes empresas crezcan económicamente generando también un crecimiento territorial haciendo uso de los recursos naturales, así como de las obras de implementadas por el Estado para los diferentes proyectos. Es así que surge la necesidad de apoyar a los sectores agrícolas constituidos por los agricultores, campesinos y familias a quienes aún no ha llegado la riqueza a fin de cumplir con la inclusión social, procurando que aumenten su producción y la productividad del sector agropecuario en sus lugares.

Ante este panorama de crecimiento económico del Perú reconocido internacionalmente, el Estado tiene la obligación de redistribución de la riqueza con el objeto de que nuestro país de forma interna crezca de manera equilibrada, y para ello necesita presupuesto. En base a lo

expuesto, se recomienda aprobar el texto sustitutorio.

7 Pre dictamen del los PL N°s 1047/2011-CR y 2006/2012-CR “Ley que promueve la competencia y el acceso a la propiedad en la venta de tierras habitadas por el Estado de los proyectos especiales hidroenergéticos y de irrigación del país.

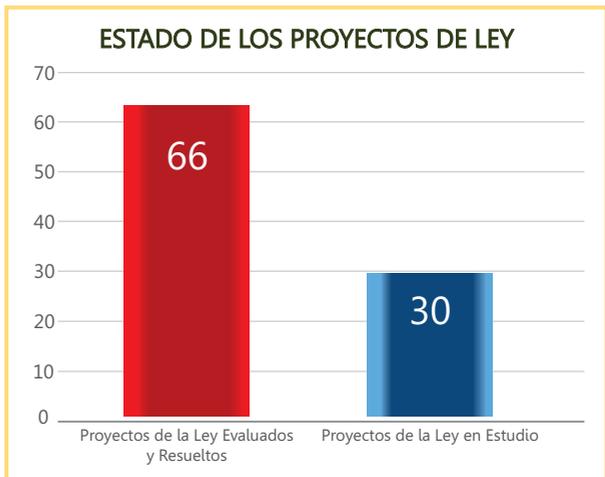
La viabilidad de los proyectos adquiere relevancia en el sentido que incorpora el concepto de la competitividad, que es un factor clave para la modernización del agro, y a su vez fomenta la asociatividad de los agricultores al exigirla como condición para la adquisición de los lotes.

En base a lo anterior, se considera la aprobación de los indicados proyecto de ley con un texto sustitutorio.

8 Pre dictamen del PL N° 308/2011-CR, “Ley que declara una moratoria en las concesiones forestales”

La propuesta radica en conservar los bosques de la Amazonia, evitar su depredación para ordenar lo que hasta la fecha se tiene en concesión y explotación, encargándosele a la OEFA una auditoría. Así mismo se pretende establecer una moratoria de dos años para los nuevos petitorios de concesiones y no interrumpir sobre los vigentes o solicitados a la fecha de la dación de la norma.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre promulgada en junio del 2011, hasta la fecha, no ha sido reglamentada, lo que denota una omisión que abona a favor de ordenar el sistema forestal aceptando la moratoria y condicionándola a la dación de un reglamento que deje el tema meridianamente claro para que se pueda tener una información actualizada y real respecto a las concesiones y su actual manejo, por ello se sugiere su aprobación con texto sustitutorio.



Después del trabajo realizado por la Comisión quedan en estudio 30 proyectos de ley.

C. Representación legislativa



C.1 Audiencias Públicas

Conforme al Plan de Trabajo aprobado por la Comisión para la presente legislatura 2012-2013, se han llevado a cabo 21 audiencias públicas descentralizadas y 2 Mesas de Trabajo, involucrando a 13 regiones del país, las mismas que han guardado relación con la principal actividad agraria de las localidades en las que se llevaron a cabo, permitiendo al mismo tiempo que la población exprese sus puntos de vista en relación a la política agraria del Estado y las disposiciones legales que requieren para mejorar su producción en todos los sentidos.

En estas audiencias, además de ofrecer la oportunidad para que la población en representación de sus diferentes gremios agrarios se exprese libremente, se ha conseguido levantar importante información que se ha traducido como parte de la gestión de fiscalización y de pedidos expresos que realizó la Comisión ante el Gobierno central, las entidades del sector público así como organismos internacionales.

Principales demandas planteadas:

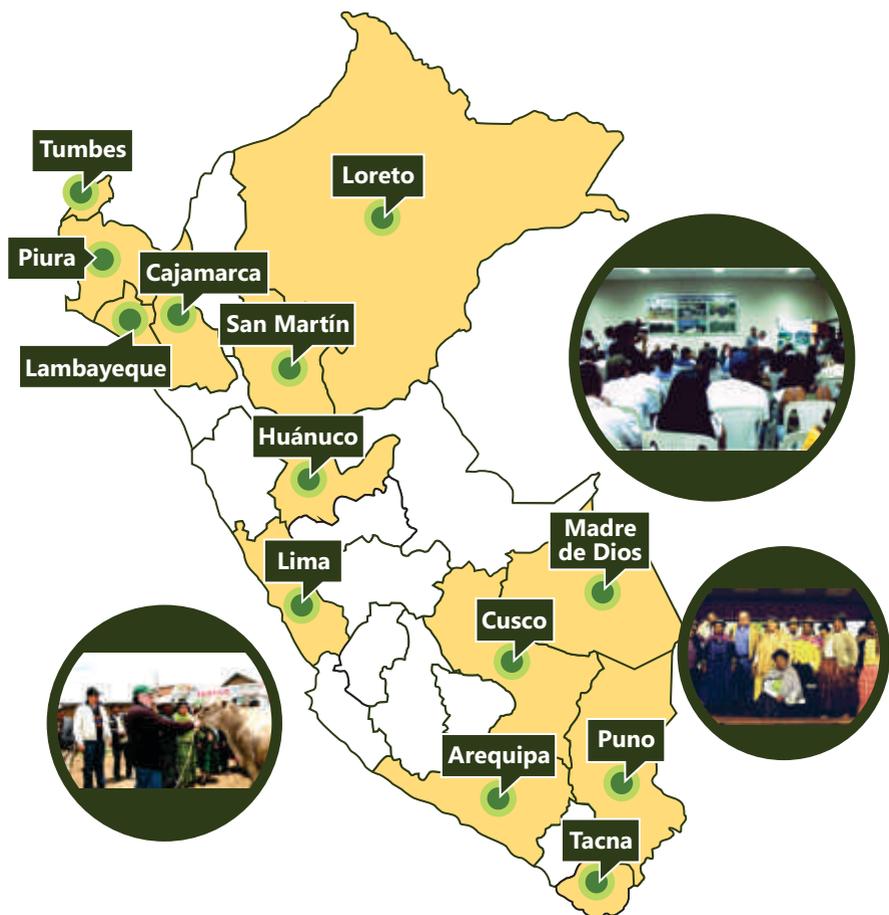
Política Agraria Nacional, Agua-riego, crédito agrario, asistencia técnica y capacitación, tratamiento tributario especial, certificación, plan anti dumping, concesiones y titulación de tierras, SNIP agrario, seguro agrario, mercado, precios, PREDA, promoción de la industria, el caso de las azucareras, el caso de la renovación de la Junta de Usuarios, fortalecimiento del MINAGRI, del INIA, AGROIDEAS, AGROBANCO, SIERRA EXPORTADORA, mitigación de las plagas como la roya amarilla del café, la mancha roja del arroz, entre otras demandas que variaron con mayor incidencia en cada región del país, según sus características territoriales y la presencia del Estado.

TEMAS RECURRENTES PLANTEADOS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

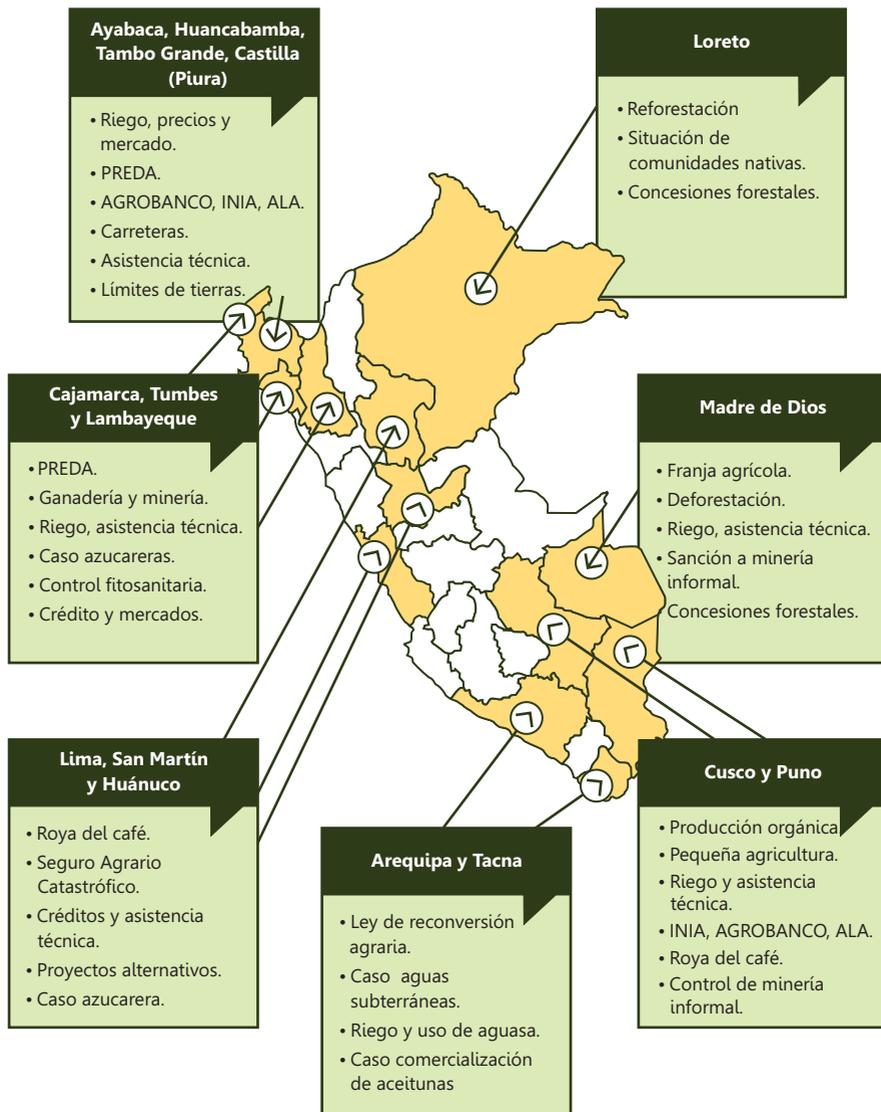
- **Programa Mi Riego.- El Programa “Mi Riego”** concitó mucha expectativa de los agricultores y autoridades locales de todas las regiones, quienes plantearon en las audiencias su inmediata implementación en favor de los pequeños y medianos agricultores; incluso propusieron criterios técnicos acordes a cada realidad a fin de materializar las obras sin mayores demoras.
Sin embargo, al cierre de éste informe el Programa aun no ejecuta un solo proyecto, pese a la insistencia de esta Comisión.
- **Programa de Refinanciamiento de la Deuda Agraria PREDA.-** El tema ha sido solicitado con mayor incidencia en las audiencias públicas del norte del país, en el sentido que las deudas contraídas con las financieras ponen en inminente riesgo de remate de sus tierras, lo cual tampoco ha sucedido a la fecha.
- **Presencia de AGROBANCO.-** El acceso al crédito con tasas preferenciales por parte de la financiera estatal también ha sido petitionado en todas las audiencias públicas del país. Se advierte que la oferta del AGROBANCO es mínima y limitada, especialmente en favor de los pequeños y medianos agricultores del país.
- **Fortalecimiento del INIA, AGROIDEAS, SIERRA EXPORTADORA.-** Frente a la reciente devastación de las plantaciones del café por la enfermedad de la Roya Amarilla, se puso en evidencia la escasa investigación y la casi nula intervención del Instituto Nacional de Investigación Agraria, quienes alegaron a restricciones de orden presupuestal más otras logísticas, por lo que los agricultores de todo el país solicitaron su fortalecimiento. Por otro lado, los diferentes usuarios destacaron la intervención de AGROIDEAS y pidieron su mayor fortalecimiento para ampliar su radio de intervención. Del mismo modo, demandaron el mayor protagonismo del Programa Sierra Exportadora, incluso propusieron crear un programa similar para la región selvática.
- **Mayor fortalecimiento del Ministerio de Agricultura.-** En casi todas las audiencias públicas celebradas en el país, los agricultores fustigaron al Ministerio de Agricultura y a sus respectivas Agencias Agrarias, calificándolos de un mero ente burocrático que está ausente del campo y los agricultores. Por ello invocaron al Ejecutivo rediseñar su intervención con mayores recursos para que puedan realizar verdaderas labores de extensión agraria, de asistencia técnica y capacitación.
- **Políticas Agrarias Nacional.-** En muchas audiencias públicas realizadas, las organizaciones agrarias y los ciudadanos participantes reclamaron al Ejecutivo el diseño y la implementación inmediata de una verdadera Política Agraria Nacional y sus respectivos planes, en el que se organice adecuadamente toda la gama productiva del país para de esta manera poner coto a las desigualdades, al desorden y la existencia de varios tipos de agricultores con sus consiguientes desniveles de vida.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

REGIONES EN LAS QUE SE REALIZARON LAS AUDIENCIAS



PRINCIPALES DEMANDAS PLANTEADAS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS



AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS			
N°	FECHA	LUGAR	TEMA
A ñ o 2 0 1 2			
1	10 - nov.	Cajamarca	I Audiencia Pública: Situación Actual y perspectivas de desarrollo de la agricultura y la ganadería en la Región Cajamarca.
2	17 - nov.	Piura	II Audiencia Pública: Desarrollo Sostenible del Agro en la región Piura, una mirada a sus oportunidades de exportación.
3	23 - nov.	Puno	III Audiencia Pública: La Agricultura Orgánica en el altiplano y sus posibilidades de aportar a la inclusión social.
4	15 - dic.	Tacna (Ite)	IV Audiencia Pública: Desarrollo del Agro y sus perspectivas de crecimiento en la Región Tacna.
5	21-dic.	Piura - Huancabamba	V Audiencia Pública: Ampliación de la Frontera Agrícola en la Provincia de Huancabamba, Piura.
A ñ o 2 0 1 3			
6	15 - ene.	Piura -Castilla-	VI Audiencia Pública: Riego Tecnificado, factor de Desarrollo Agrario en la Región Piura.
7	16 - ene.	Piura - Ayabaca-	VII Audiencia Pública: Desarrollo Agrario en la Frontera, provincia de Ayabaca, Piura.
8	21 - feb.	Piura -Ayabaca-	VIII Audiencia Pública: Alcances del Programa Mi Riego en la provincia de Ayabaca, Piura.
9	21 - feb.	Piura -Huancabamba-	IX Audiencia Pública: Alcances del Programa Mi Riego en la provincia de Huancabamba, Piura.
10	01 – mar.	Lima	X Audiencia Pública: Derecho a la Alimentación, Soberanía, y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Lima.
11	07 – mar.	Huánuco	XI Audiencia Pública: Desarrollo Agrario y Seguridad Alimentaria en la Región Huánuco.
12	15 – mar.	Tacna (Ite, Jorge Basadre)	XII Audiencia Pública: Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario en Ite, Región Tacna.
13	05 – abril	Cusco	XIII Audiencia Pública: Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Región Cusco.
14	16 – abril	San Martín - Tarapoto-	XIV Audiencia Pública: Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario en la Región San Martín.
15	30 – abril	Madre de Dios - Puerto Maldonado-	XV Desarrollo Agrario de la Región de Madre de Dios
16	07 – mayo	Arequipa -Yauca-	XVI El agro y sus perspectivas de desarrollo en el Yauca

17	17 – mayo	Huánuco -Tingo María-	XVII Desarrollo Agrario de la Región Huánuco
18	14 – jun.	Tumbes	XVIII Desarrollo Agrario de la Región Tumbes
19	18 – jun.	Lambayeque Chiclayo	XIX Desarrollo Agrario de la Región Lambayeque
20	22 – jun.	Loreto -Contamana-	XX Integración vial, condición fundamental para el desarrollo agropecuario”
21	09 – jul.	Piura -Tambo Grande-	XXI Balance de la gestión edil en apoyo a la agricultura
22	10 – jul.	Piura -Castilla-	XXII Balance de la gestión edil en apoyo a la agricultura

C. 2 Mesas de Trabajo y visitas:



La Comisión, con el ánimo de escuchar y cumplir su función con conocimiento de los problemas que existen en las diferentes regiones del país, ha realizado Mesas de Trabajo y visitas, siendo las siguientes:

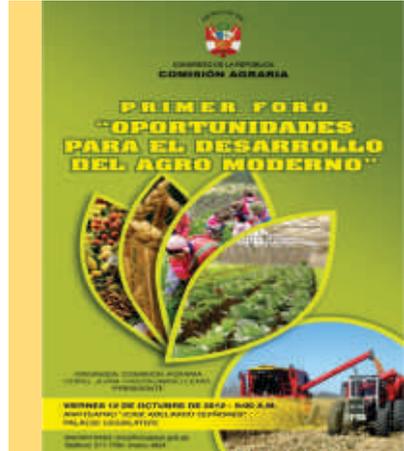
Vistas de Trabajo y Mesas de Trabajo		
14-12-2012	Tacna	Mesa de Trabajo: Desarrollo del Agro y sus perspectivas de crecimiento en la región Tacna.
16-01-2013	Aypate, Ayabaca, Piura	Visita de Trabajo: Puesta en valor del Centro Arqueológico de Aypate
04-06-2013	Ministerio de Agricultura	Visita de Trabajo al Ministerio para tratar respecto al hongo de la roya en los cafetales del norte del país, la sobreproducción de arroz entre otros tema.
17-06-2013	Andahuasi, Lima Provincias	Visita de Trabajo de la Comisión Agraria del Congreso de la República a la Empresa Agraria Andahuasi.

C.3 Foros

c.3.1 Oportunidades de Desarrollo del Agro Moderno

El 12 de octubre del año 2012, en la Sala Quiñones del Congreso de la República, se realizó el Foro "Oportunidades de Desarrollo del Agro Moderno", evento que tuvo como ponentes a representantes de ADEX, Asociación de Gremios Agrarios del Perú – AGAP, representante de Solidarity Center Labor, de la CGTP, entre otras personalidades, quienes abordaron la variada temática del agro moderno y su reto de cara al futuro.

El evento permitió recoger importante información en relación a la agricultura de agroexportación y las alternativas de nuevos mercados, así como de los mecanismos para una mejor producción y exportación.



c.3.2 Generando Estrategias para la Promoción y Desarrollo de Plantaciones Forestales en el Perú

Este foro se realizó el 12 de junio del presente año, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso. Se observó la importancia de su realización debido a que las plantaciones forestales - manejadas estratégicamente - pueden promover la inversión, generar empleo y riqueza en el interior del país, reducir la presión por deforestación y restaurar áreas degradadas.

Con este evento tratamos de promover el inicio de un proceso consensuado entre actores relevantes para identificar, analizar y promover la formulación de estrategias que impulsen el desarrollo de plantaciones forestales de calidad en el Perú – y posteriormente en países de la Región Andina - considerando aspectos de sostenibilidad económica, social y ambiental, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en otros países con mayor experiencia.



Reunión de Trabajo de los Asesores

Por disposición de la Presidencia de la Comisión y con el propósito de avanzar el trabajo, se han efectuado las siguientes reuniones a nivel de asesores con sus pares de los señores congresistas:

Tema	
1	PL referidos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3	Reunión sobre PL de ampliación de los alcances del PREDA.
1	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola del país.
1	Ley que declara de necesidad pública e interés ambiental la forestación y reforestación.
1	Ley que modifica la Ley N° 28677 – Ley de garantía mobiliaria regula la garantía del cultivo agrario en el Perú
1	PL N° 1014/2011 que propone modificar el artículo 6° de la Ley N° 27360.
1	Ley que promueve la competencia y el acceso de los pequeños y medianos agricultores en los procesos de venta de tierras habitadas o eriazas de los proyectos especiales hidroenergéticos y de irrigación del país.



Por otro lado, la Comisión enfocándose en el objetivo, llegó a cumplir con dictaminar los proyectos de ley que se relacionaban con el derecho a la alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional así como la Soberanía Alimentaria, realizó reuniones con el fin de dar a conocer los avances y recoger las inquietudes y aportes de los asesores de los congresistas miembros de la Comisión, para luego entregar el texto del dictamen,

Para este fin, durante el receso parlamentario se invitó a los congresistas y a un asesor designado por cada uno de sus Despachos para continuar con el enriquecimiento del pre dictamen respecto al “Derecho a la Alimentación, Soberanía y Seguridad, Alimentaria y Nutricional”, realizándose tales reuniones los días martes y jueves durante los meses de enero y febrero del año 2013, invitándose a las autoridades siguientes:

**REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL DICTAMEN SOBRE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Nº	Fecha	Institución	Funcionario
1	22/01/2013	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	Alfonso Tolmos León
2	24/01/2013	Ministerio de la Producción.	Juan Carlos Zavala de la Cruz Melva Paso Hamm
3	29/01/2013	Ministerio de Salud.	Mónica Saavedra Chumbe Bernardo Ostos Jara Oscar Aquino Vivanco Roger Torres Lao
4	31/01/2013	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	Alfredo Alfaro Herrera Luzmila Shabawer.
		Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura - FAO	Aitor Las
		Ong Oxfam	Giovanna Vásquez
5	05/02/2013	Ministerio del Ambiente.	Viceministro Gabriel Quijandría
		Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral (CONAMOVIDI).	Liliana Peralta Mendoza
6	07/02/2013	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Aldo Ortiz Anderson
		Municipalidad de Lima	Claudia Sánchez Lanning
7	14/02/2013	La Convención Nacional del Agro	Silverio Trejo
		Dirección de Acuicultura.	David Mendoza Ramírez
		Comisión de Episcopal de Acción Social	Willy Amaya
8	15/02/2013	Ministerio de Relaciones Exteriores	Embajadora María Teresa Merino Rosario Riofrio.
		Ministerio de Agricultura	Clara Cruzalegui
		Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura - FAO	Alberto García
9	18/03/2013	Colectivo de Organizaciones de Productores Agrarios Mesa de Lucha contra la pobreza ONG Forum Solidaridad Federación de Mercados de Abastos	Rosario Romero Banda Alejandro Laos
10	26/03/2013	Ministerio de Agricultura	Ministro Miltón Von Hesse



D.- Fiscalización

En cumplimiento de la función de fiscalización que corresponde a nuestra Comisión, se han realizado acciones permanentes de pedido de información, de cumplimiento de plazos, de medidas correctivas, entre otros aspectos, ante diversas entidades del sector público y privado involucrados con la actividad agraria a nivel nacional.

En la primera sesión ordinaria del 22 de agosto, se constituyeron dos grupos de trabajo específico:

- Grupo de Trabajo encargado de investigar la situación del INIA.- Integrantes: Señores Congresistas Wilder Ruiz Loayza, Virgilio Acuña Peralta, José León Rivera, Héctor Becerril Rodríguez y Alejandro Yovera Flores
- Grupo de Trabajo encargado de investigar las irregularidades en las Juntas de Usuarios de Riego.- Integrantes: Señores Congresistas Alejandro Yovera Flores, Yehude Simón Munaro, Wilder Ruiz Loayza, Elard Melgar Valdez y Virgilio Acuña Peralta.

En función de la coyuntura y en resguardo del sector agrario, oportunamente se ha requerido la atención, para diversos temas, de las siguientes entidades:

- PROINVERSION, COFIDE, Superintendencia de Mercado de Valores y a la Presidenta del Comité Permanente de Contrataciones de PROINVERSION, para que aclaren la denuncia de los trabajadores de la Empresa Agroindustrial Azucarera Cayaltí S.A.A. sobre irregularidades en transferencia de acciones del Estado.
- AGROBANCO, COFIDE, ASBANC y la Superintendencia del Mercado de Valores, para que informen acerca de la aplicación restringida de la ley PREDa a favor de los agricultores.
- Ministerio de Agricultura, gobiernos regionales y locales, para que con urgencia inicien la construcción de defensas ribereñas, la limpieza de los cauces ribereños, para evitar las consecuencias de la próxima temporada de lluvias y de los cambios climáticos.
- Ministro de Economía y Finanzas para que informe las razones que motivaron el ACUERDO PROINVERSION N° 487-1-2012-CD, "Precisan el Artículo 18° del Reglamento para la Contratación de Servicios y de Adquisición de Bienes de PROINVERSION" publicado en EL Peruano el 26 de setiembre del 2012.
- Contraloría General de la República, trasladando información y solicitando investigación para posibles casos de corrupción presentadas por Municipalidad de Ite.
- SUNAT, pidiendo información sobre problemas de pago de productores agrarios y su situación.- Fraccionamiento de sus obligaciones en el plazo correspondiente al periodo anual tributario.
- Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Agricultura, para que informen inversión efectuada con la partida destinada para descolmatar los ríos, así como las acciones de prevención se están realizando a nivel nacional.
- Gobiernos regionales, en lo referente a acciones de saneamiento legal y titulación de tierras agrícolas.

- Entidades financieras (Bancos, Cajas Municipales, etc.), para que informen sobre situaciones relacionadas con el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria.
- A la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitándole la urgencia de cumplir con la reglamentación de la Ley N° 29736 – Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, que permita a los gobiernos locales a invertir parte del canon que les corresponde, en el impulso a la agricultura.
- Ministerio de Agricultura, para que implemente e informe acciones urgentes frente a las diversas plagas que azotan al sector agrario en todo el país.
- Ministerio de Agricultura, para que se agilice la aprobación de proyectos de ampliación de infraestructura de riego, conforme al Programa Mi Riego.
- Proyecto especial Chinecas, requiriendo cumplimiento de entrega de parcelas a los agricultores que fueron beneficiados.
- Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, para que informe sobre cumplimiento de acciones a favor de los beneficiarios.

Informe del Grupo de Trabajo encargado de investigar la situación del INIA



Informe del Grupo de Trabajo encargado de investigar la situación del INIA

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es un organismo público ejecutor, es un solo ente nacional representado por las estaciones experimentales en diversos ámbitos geográficos del territorio nacional, que con anterioridad al año 1991 sumaban un total de treinta y cinco (35) estaciones que fueron, en algunos casos donadas a la Fundación Perú, transferidas vía cesión en uso o definitivamente a universidades nacionales y asociaciones civiles.

Habiendo recibido el encargo de la Comisión Agraria, el Grupo de Trabajo ha investigado la situación del INIA en 22 regiones del país, excepto Pasco, Callao y Huancavelica, arribando a las siguientes conclusiones:

La información legal a nivel general de los INIA a nivel nacional es el siguiente:

- Hay 98 INIAs en 22 provincias.
- El total del terreno de los INIAs es de 20 130.55 hectáreas.

- El 18 % del área (1111.42 hectáreas) está en posesión de terceros
- El 5% del área (373.5 hectáreas) esta judicializado
- El 79 % del área (18 645.63 hectáreas) es conducido directamente por el INIA.

Se recomienda que la Comisión Agraria del periodo legislativo 2013 – 2014 forme un grupo de trabajo para investigar los INIA que más concesiones a terceros tiene así como más terrenos judicializados, los que serían:

- INIA Cuzco: De los 10 INIA que hay en provincia 5 no mencionan que uso le dan a varias hectáreas.
- INIA Huánuco: De los 3 INIA que administra 2 están en problemas judiciales con la Universidad Hermilio Valdizán.
- INIA Arequipa: De los 8 INIA 5 están concesionados a empresas privadas y cuatro (4) terrenos están en renegociación del precio pactado.
- INIA Lambayeque: Cuenta con 1 INIA donde debe aclarar bajo que condiciones se firmó un convenio con la empresa Agrocósmos S.A.C. para la producción de semillas.

El informe completo emitido por este Grupo de Trabajo, forman parte del acervo documentario de la Comisión.

E.- Labor Administrativa

Se han recibido 1,821 documentos provenientes de personas naturales, instituciones públicas y privadas, de organismos multinacionales y de autoridades nacionales, regionales y locales, solicitando nuestra intervención en diferentes aspectos relacionados con el sector agrario.

La Comisión ha emitido 2.130 oficios, los mismos que han sido derivados a los sectores correspondientes, así como remitidos a los interesados como respuesta a sus peticiones formuladas.

En este aspecto destaca, por ejemplo, los pedidos formulados en las audiencias públicas descentralizadas y mesas de trabajo, que en su esencia responden a las inquietudes de la ciudadanía.

Aporte de los Señores Congressistas Miembros de la Comisión

1. Se aprobó el PL N° 1014-2011-CR, propuesto por el congresista Juan Carlos Eguren Neuenschwander, mediante el cual se modifica el artículo 6 de la ley 27630, ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario. El referido PL precisa que pese a no cumplir las obligaciones tributarias en las fechas previstas por la administración tributaria (no estar al día), "no se considera incumplimiento, en el caso de los beneficios relacionados con el Impuesto a la Renta, cuando el pago de la obligación tributaria se efectúa dentro del ejercicio gravable a que corresponde el tributo objeto del beneficio o antes del vencimiento del plazo para presentar la declaración jurada anual del ejercicio de que se trate".

Negar la posibilidad que se otorga a los productores agrarios, con esta modificación legal, significaría "sacarlos del mercado" y desconocer las particularidades del sector agrario que, entre otros, se caracteriza por la estacionalidad de las cosechas, por lo que en determinados períodos los productores agrarios no tienen la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones, pero en otros momentos sí.

LAMENTABLEMENTE, desde el 18 de abril de 2013, fecha en que la junta de Portavoces aprobó la exoneración del Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y su inclusión en la Agenda del pleno del Congreso, hasta ahora no se ha puesto a debate.

2. Se presentó y debatió, en el seno de la Comisión Agraria, el proyecto de ley N° 1047, "Ley que promueve la competencia y el acceso a la propiedad en la venta de tierras habilitadas por el estado de los proyectos especiales hidroenergéticos y de irrigación del país".

Planteamos que el Estado debe tratar la causa del problema (la tendencia a la concentración de la propiedad por la venta de tierras del estado en grandes extensiones) y, asumir la decisión de definir técnica y socialmente las dimensiones de los lotes que van a ser puestos a la venta en las tierras ganadas por los grandes proyectos de irrigación (ampliación de la frontera agrícola), desarrollados con fondos públicos o por concesiones que utilizan recursos públicos que son de todos los peruanos. Ello con la finalidad de propiciar la participación de una mayor cantidad de inversionistas, abriendo el mercado a potenciales oferentes, y promover la competencia por la obtención de tierras. Ese redimensionamiento de los lotes, a tamaños máximos de 300 hectáreas permitirían no solo una mayor competencia, lo cual coadyuvaría a mejorar el precio base de los terrenos subastados, contribuyendo a un más rápido retorno de la inversión realizada en la habilitación de dichas tierras, sino que además impulsaría a los pequeños y medianos agricultores a desarrollar formas empresariales asociativas para obtener la adjudicación de lotes de tierras, los estimularía a constituir unidades empresariales de tamaño óptimo y viables económicamente, que es lo que necesita nuestra agricultura para ser competitiva.

LAMENTABLEMENTE, desde el 12 de marzo de 2013, fecha en que se produjo la presentación y debate sobre el proyecto de ley, la Comisión Agraria no ha tomado decisión (aprobar o desaprobar) sobre la iniciativa legislativa.

Congresista Wilder Ruiz Loayza



Los señores Congresistas miembros de la Comisión Agraria, recorriendo la localidad de Andahuasi.

La urgente necesidad de constatar in situ la situación del complejo azucarero de Andahuasi, que se ha constituido en un problema social de gran dimensión por sus posibles consecuencias, llevó a la Comisión Agraria a realizar esta visita el 18 de junio del 2013, teniendo como objetivo principal recopilar datos en busca de soluciones para garantizar la tranquilidad laboral de más de 1,800 trabajadores accionistas.

Estuvieron presentes los señores congresistas Marisol Espinoza Cruz, Manuel Merino de Lama, Yehude Simón Munaro, Wilder Ruiz Loayza, Elard Melgar Valdez, Alejandro Yovera Flores, Elsa AnicamaÑañez.

Los señores congresistas realizaron un recorrido por las instalaciones de la planta industrial de la Empresa Agraria Azucarera Andahuasi, constatando que esta empresa se encuentra funcionando de manera normal y regular, en un ambiente de tranquilidad y esperanza de sus accionistas-trabajadores.

La Empresa Andahuasi ha sido declarada empresa emblemática tanto por el Gobierno Regional, Provincial y Local, porque es fuente generadora de trabajo para más de 1,800 trabajadores, cuenta con una planta industrial que produce más de 3,500 bolsas de azúcar diariamente, es la única empresa que está en manos de sus accionistas trabajadores.

La población y los trabajadores reiteraron la necesidad de ser escuchados por el Presidente de la República, la Fiscalía, Poder Judicial y Congreso de la República para que los 50 millones de acciones que fueron arrebatadas de sus manos regresen de inmediato a sus verdaderos dueños

que son los trabajadores-accionistas

La Empresa Azucarera Andahuasi viene siendo manejada por sus socios accionistas desde el año 1971, es autogestionaria y no necesita de un socio estratégico para salir adelante.

El problema de Andahuasi se inicia el año 2009 por la venta de acciones a espaldas de sus socios accionistas. El Estado ha debido intervenir, averiguar por qué esta operación se ha realizado debajo de la mesa, pretendiendo apropiarse de una empresa con 50 millones de soles cuando su valor real es de aproximadamente 800 millones de soles. La población pregunta dónde está el rol del Estado en esta transferencia, qué hace la CONASEV (Hoy SMV), Bolsa de Valores de Lima, Agentes de Bolsa (Scotia Bolsa e Inventa), SUNAT.

Los congresistas hemos escuchado los testimonios y tenemos la obligación de dar seguridad a la población y vigilar por la transparencia, por el debido proceso, el respeto a la pequeña y mediana propiedad.

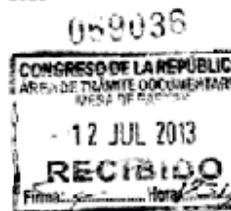
CARGO

Colectivo por la Seguridad Alimentaria

Dirección Provincial: Daniel Olaechea 175 - Jesús María - Lima
Telef. 207645 - 2076850
Correo: porseguridadalimentariaperu@gmail.com

Lima, 11 de julio de 2013

Señor Congresista
Juan Castagnino Lema
Presidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Lima.-



Asunto: Reconocimiento a la labor cumplida

Estimado Congresista:

Es grato dirigirnos a Usted a nombre del Colectivo por la Seguridad Alimentaria para hacerle llegar nuestro cordial saludo.

Como colectivo, hemos acompañado a la Comisión Agraria durante el proceso de consulta, debate y aprobación del Dictamen de la "Ley Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional".

Hemos sido testigos de las Audiencias Públicas de Consulta del Pre dictamen, de los aportes de as organizaciones e instituciones en las Regiones del país, así como del compromiso de los miembros de la Comisión, que hicieron los esfuerzos para que de manera conjunta con la Comisión de Inclusión Social y personas con discapacidad, se apruebe por unanimidad el Dictamen.

Por tal motivo, queremos expresarles nuestro reconocimiento por la labor cumplida, resaltando que es propio de la democracia: el diálogo con los ciudadanos, la consulta y acogida de las propuestas de sus representados, y en esta oportunidad hemos tenido evidencias de ello.

Asimismo, los alentamos para que persistan en el nuevo período legislativo, en su aprobación por el Pleno del Congreso para hacer realidad esta anhelada ley que beneficiará a la población peruana.

Por su intermedio, queremos hacer llegar esta comunicación a los miembros de la Comisión Agraria y al Equipo de Asesores.

Agradeciendo su atención a la presente

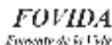
Cordialmente,

En nombre del Colectivo por la Seguridad Alimentaria


Rosario Romero Banda



**FORUM
SOLIDARIDAD
PERU**



Agradecimiento:

El Presidente de la Comisión, los integrantes de la Mesa Directiva y los señores Congresistas miembros de la Comisión Agraria, expresan su agradecimiento a las instituciones públicas, a los gobiernos regionales y locales, a la FAO, a CONVEAGRO, al Colectivo por la Seguridad Alimentaria, a las organizaciones agrarias, a las instituciones privadas, a Forum Solidaridad, Arariwa, FOVIDA, SEA, OXFAM y a todos los agricultores, que con sus valiosas opiniones, informaciones y apoyo especializado han hecho posible lograr los resultados que hoy entregamos a la colectividad, buscando el desarrollo del sector agrario como eje fundamental del desarrollo nacional.

También expresan su especial agradecimiento al personal adscrito a la Comisión, que con su amplia capacidad, conocimiento y profesionalismo, han contribuido de manera decidida a la actividad permanente de la Comisión, cuyos resultados son los que se presenta en esta edición.

De igual forma, el agradecimiento de la Comisión Agraria a la Revista "Agronoticias", publicación especializada que de manera permanente está pendiente del quehacer cotidiano de la Comisión así como de las actividades que realizan las diferentes entidades del sector público y privado.

Recomendaciones

La variada problemática que afecta al sector agrario demanda urgentes disposiciones legales que le permitan superar la situación en que se encuentran.

En tal sentido, consideramos pertinente recomendar lo siguiente:

Que el Pleno del Congreso de la República priorice y apruebe:

- El dictamen de los proyectos de ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se encuentran en Agenda.
- El dictamen de los proyectos de ley que disponen la ampliación de la vigencia del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria, que se encuentra en Agenda.

Que la próxima Comisión Agraria priorice:

- El estudio, dictamen, debate y aprobación de la ley que pone límite a la propiedad de la tierra.

El estudio, dictamen, debate y aprobación de una ley que viabilice la ejecución de obras de infraestructura agraria a nivel nacional, sin limitación alguna.

Panel fotográfico de Audiencias Públicas de la Comisión Agrario periodo legislativo 2012-2013

Audiencia Pública en Puerto Maldonado- Madre de Dios



Audiencia Pública en Puerto Maldonado- Madre de Dios



Audiencia Pública en Chiclayo-Lambayeque



Audiencia Pública en Chiclayo (Lambayeque)



Audiencia Pública en Llauca (Arequipa) y Tingo María (Huánuco)



Audiencia Pública en Cusco



Audiencia Pública en Cajamarca



Audiencia Pública en Huánuco



Audiencia Pública en Lima



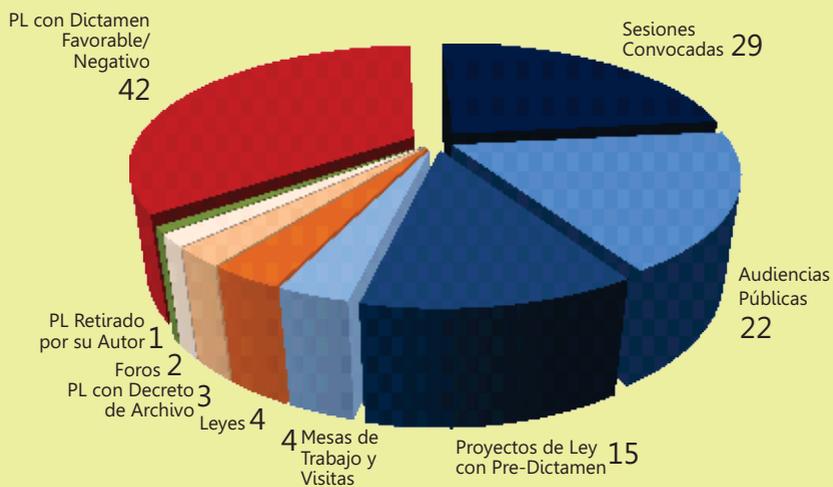
Audiencia Pública en Piura



Audiencia Pública en Tarapoto (San Martín)



RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN AGRARIA PERIODO LEGISLATIVO 2012 - 2013



COLABORAN CON LA PUBLICACIÓN



FORUM
SOLIDARIDAD
PERU

